



NOTARIO:



Librario / Ambrosio
NO QUINTO
TON MACHALA

21

1-107-19

N° TRAMITE: 41294-0041-19
DOCUMENTO: 527 1019

NOTARIES: CECILIA EDITH ORDOÑEZ ULLAURI, de estado civil viuda, dedicada al hogar, domiciliada en las calles Arizaga y Guayas de esta ciudad, en calidad de cónyuge sobreviviente, JHON PATRICIO ORDOÑEZ ORDOÑEZ, de estado civil casado, empleado particular, domiciliado en el kilómetro quince y medio vía Balosa de esta ciudad de Machala; CLARA VERONICA ORDOÑEZ ORDOÑEZ, de estado civil casado, estudiante, domiciliado en las calles Arizaga y Sexta Oeste esquina; RONY FERNANDO ORDOÑEZ ORDOÑEZ, de estado civil casado, agricultor, domiciliado en kilómetro quince y medio vía Balosa de esta ciudad de Machala; LORENA CECILIA ORDOÑEZ ORDOÑEZ, de estado civil divorciada, empleada privada, domiciliada en las calles Arizaga y Guayas de esta ciudad de Machala; RITER ALEXANDER ORDOÑEZ ORDOÑEZ, de estado civil casado, agricultor, domiciliado en kilómetro quince y medio vía Balosa de esta ciudad de Machala; Los señores MARCO TULIO ORDOÑEZ OCAMPO, de estado civil casado, agricultor, domiciliado en las calles Paez y Novena Norte de esta ciudad de Machala; LUCY IRLANDA ORDOÑEZ OCAMPO, de estado civil casada, empleada, domiciliada en la Urbanización La Riviera de esta ciudad de Machala; ABRAHAN VICENTE ORDOÑEZ OCAMPO, de estado civil casado, agricultor, domiciliado en el Edificio Colineal de esta ciudad de Machala; VILMA GUADALUPE ORDOÑEZ OCAMPO, de estado civil divorciada, Odontóloga, domiciliada en la ciudad de Quito; FANNY YOVANI ORDOÑEZ OCAMPO, de estado civil soltera, Licenciada, domiciliada en las calles Babahoyo J13 y Marcel Laniado; ANGEL ESTEBAN ORDOÑEZ OCAMPO, de estado civil casado, agricultor, domiciliado en las calles Pichíncha y Napoleón Mera, domiciliados en esta ciudad de Machala, a usted con el debido respeto le solicito:

Que de conformidad a lo que señala el Art. 7 de la Ley Reformativa a la Ley Notarial Numeral 12 agregado al Art. 18 de la Ley Notarial, R.O. 64 del 8 de Noviembre de 1996, se nos conceda en calidad de hijos, la POSESIÓN EFECTIVA, de los bienes dejados por el causante señor VICENTE ORDOÑEZ OCAMPO, que consiste en lo siguiente:

a) Según PROVIDENCIA DE ADJUDICACION, de fecha cinco de Abril de mil novecientos sesenta y cinco, inscrita en el Registro de la propiedad doscientos nueve, repertorio cuatrocientos veinticinco, el treinta y uno de Mayo del mismo año, en la que hace constar el Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización adjudica a favor del señor VICENTE ORDOÑEZ OCAMPO, dos lotes de terrenos con los números 93 y 94-A, con una cabida de 56,17 hectáreas, ubicado en esta cantón Machala, dentro de los siguientes linderos: **Primer cuerpo:** norte: José Valdivieso Román y Luis Ordóñez; sur: Segundo Naula y Luis Ordóñez; este: Luis Ordóñez; y, oeste: área inculta.- **Segundo cuerpo:** norte: Servilio Landín, Vicente Ochoa y Augusto Ordóñez; sur: José Román; este: Segundo Romero Ramón y

23.56

Augusto Ordóñez; y, oeste: Servilio Landín y terreno inculto.- Estas tierras por ser baldías pertenecieron al Estado.- Según **AMPLIACION DE ADJUDICACION**, de fecha veinte de Mayo de mil novecientos sesenta y cinco, inscrita en el Registro de la propiedad doscientos diez, repertorio 426, el 31 del mismo mes y año, en la que hace constar el Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización adjudica a favor del señor **VICENTE ORDOÑEZ OCAMPO**, ampliando dicha providencia declara que deja a salvo el derecho de terceros sobre plantaciones y otras mejoras que existieren en los dos lotes de terrenos signados con los Números 93 y 94-A, con una cabida de 56,17 hectáreas.- b) Según escritura pública de **COMPRAVENTA**, celebrada ante el notario público del cantón Loja, Dr. Luis Emilio Rodríguez el doce de agosto de 1968, inscrita en el Registro de la propiedad 200, repertorio 527, el 2 de septiembre del mismo año, comparecen los cónyuges señores Vicente Ochoa Delgado y Elva Ordóñez Figueroa, a favor del señor **VICENTE ORDOÑEZ OCAMPO**, un lote de terreno número ciento tres, con una cabida de 8,75 hectáreas., situado en las Cañas, Cooperativa Pajonal, de la jurisdicción cantonal de Machala, dentro de los siguientes linderos: norte: terrenos de Augusto Ordóñez; sur: terrenos de Julio Carrión y Augusto Ordóñez; por el oriente: propiedades de Augusto Ordóñez; y, por el occidente, terrenos de Servilio Landín.- c) Según escritura pública de **COMPRAVENTA**, celebrada ante el notario primero del cantón Machala Dr. Milton Serrano Aguilar el once de octubre de mil novecientos sesenta y ocho, inscrita en el Registro de la propiedad doscientos ochenta y uno, el 24 del mismo mes y año, comparecen en calidad de vendedores los cónyuges señores Augusto Eduardo Ordóñez Figueroa y Dulia Mariela Ocampo Álvarez de Ordóñez, a favor de señor **VICENTE ORDOÑEZ OCAMPO**, un lote de terreno signado con el número 100, con cabida de 30,35 hectáreas., ubicado en la Cooperativa "Pajonal" del cantón Machala, con todos sus cultivos de cacao y guineo existentes y cuyo predio en la actualidad se encuentra linderado de la siguiente forma: norte: con parcelas de los señores Juan Carpió y Segundo Naula; sur: con propiedad del comprador señor Vicente Ordóñez Ocampo; este: con predio de los señores Calixto Zapater y Leovigildo Coronel; y, por el oeste: parcelas de los señores Segundo Landín y Juan Carpio.- d) Según escritura pública de **COMPRAVENTA** celebrada ante el notario segundo del cantón Machala, Dr. José Cabrera Román, el catorce de Junio de 1972, inscrita en el Registro de la propiedad 314, el 26 del mismo mes y año, comparecen como vendedores los cónyuges señores Víctor Servilio Landín Sánchez y Dolores Serrano de Landín a favor del señor **VICENTE ORDOÑEZ OCAMPO**, un lote de terreno signado con el número 71, ubicado en el sitio Las Cañas, del cantón Machala, dentro de los siguientes linderos y dimensiones; norte: con Etelvino San Martín, Bernardo Reyes y Víctor Ochoa; sur: Vicente Ordóñez, tierras baldías; este: con Julio Carrión; oeste: con tierras baldías; con un área de 16,26 hectáreas.- De esta propiedad se ha realizado la siguiente **VENTA**: Según escritura pública celebrada ante el notario sexto del cantón Machala, Abg. Luis Zambrano Larrea, el quince de marzo de 1999, inscrita en el Registro de la propiedad 1.349, el 28 de abril del mismo año, comparecen como vendedores los cónyuges señores **VICENTE ORDOÑEZ OCAMPO Y CECILIA EDITH ORDOÑEZ ULLAURI** a favor del señor

Abg. Marco Zambrano Larrea
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
Ecuador

RODRIGO ANTONIO MORENO BALCAZAR, un lote de terreno que es parte de uno de mayor extensión, ubicado en el sitio Las Cañas; con un área de 2,50 hectáreas; e) Según escritura pública de **COMPRAVENTA Y CESION DE DERECHOS DE POSESION** celebrada ante el notario primero del cantón Machala, Dr. Milton Serrano Aguilar, el 21 de abril de 1982, inscrita en el Registro de la propiedad 584, el 25 de mayo de 1982, comparecen como vendedores los cónyuges señores Waldo Frank Luzuriaga Sempertegui y Nelly Guadalupe Torres Cabrera de Luzuriaga a favor de los cónyuges señores **VICENTE ORDOÑEZ OCAMPO Y CECILIA EDITH ORDOÑEZ ULLAURI**, una construcción tipo villa, de estructura de cemento armado, cubierta de loza, piso de baldosa, ventanas de aluminio y vidrio, puerta interiores de madera y exteriores de hierro forjado, paredes de ladrillo enlucidas; edificada en solar municipal signado con el número 25, manzana J-17, ubicado frente a la Avenida Cuarta sur entre carrera Primera oeste y carrera Segunda oeste, de esta ciudad de Machala, dentro de los siguientes linderos; por el frente, norte: *avenida Cuarta sur o calle Arizaga*; por el fondo, sur: solar municipal ocupado por el señor Francisco Freire Cárdenas y Carlos Enrique Ibáñez; por el costado, este: solar municipal ocupado por el señor Cesar Humberto Chulde Ortiz, por el costado, oeste: solar municipal ocupado por el señor Bolívar Rizzo Pérez.- Según escritura pública de **COMPRAVENTA** celebrada ante el notario segundo del cantón Machala, Dr. José Cabrera Román, el 11 de abril de 1988, inscrita en el Registro de la propiedad 884, el 13 de mayo del mismo año, comparece como vendedor el Municipio de Machala a favor de los cónyuges señores **VICENTE ORDOÑEZ OCAMPO Y CECILIA EDITH ORDOÑEZ ULLAURI**, un solar signado con el número 25, manzana J-17, de esta ciudad de Machala, dentro de los siguientes linderos y dimensiones: norte: *avenida Cuarta sur*, con 17,40 metros; sur: solar número 4 y 10, con 18,90 metros; este: solares números 26 y 3, con 38,80 metros; oeste: solar número 24, con 38,80 metros; con un área de 704,22mts2.- f) Según escritura pública **COMPRAVENTA Y CESION DE DERECHOS** celebrada ante el notario segundo del cantón Machala, Dr. José Cabrera Román, el 8 de octubre de 1990, inscrita en el Registro de la propiedad 1.765, el 17 del mismo mes y año, comparecen como vendedores y cedentes los cónyuges señores Miguel Octavio Miranda Orozco y Melva Viola Gonzaga Campoverde de Miranda a favor del señor **VICENTE ORDOÑEZ OCAMPO**, una vivienda levantada dentro de un lote de terreno que lo tienen en posesión, ubicado en el sector Kilómetro 15, cantón Machala, dentro de los siguientes linderos: norte: predio de Marcelo; sur: solar de Segundo San Martín; este: predio de Segundo Romero; oeste: con la antigua línea férrea Machala-Santa Rosa, en 25 metros; con un área de 400 metros cuadrados.- g) Según escritura pública de **COMPRAVENTA** celebrada ante el Notario Quinto del cantón Machala, Dr. Leslie Castillo Sotomayor, el trece de Marzo del 2002, inscrita en el Registro de la propiedad 2.021, el 14 de mayo del mismo año, comparecen como vendedores los cónyuges señores Ing. Carlos Olvin Bolívar Farinango Gualiche y Lucy Beatriz Romero Miranda a favor de los cónyuges señores **VICENTE ORDOÑEZ OCAMPO Y CECILIA EDITH ORDOÑEZ ULLAURI**, un predio rústico denominado "San Carlos", código número 2267, ubicado en el sitio Ceibales, compuesto de 4 lotes de terreno de 45 hectáreas, 14 hectáreas., 10,75 hectáreas. y 4,25 hectáreas, los que

Abg. Marco Zambrano Zambrano

NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA

forman un solo cuerpo de 74 Hectáreas., dentro de los siguientes linderos; LOTE UNO DE 45 hectáreas.: norte: María Inés Ugarte y Eliceo Díaz; este: con el resto de propiedad que se reservan los vendedores señores Carlos Farinango y Lucy Romero, sur: Amable Cabrera; oeste: Antigua línea férrea.- Dentro del lote de terreno se encuentra una casa baja de hacienda y otra de trabajadores, Plantaciones y empacadora de banano, etc., norte: Guardarraya, sur: propiedad del mismo comprador señor Vicente Ordóñez y Pío Zambrano; este: con Isabel Zambrano y Pío Zambrano; oeste: con Humberto Araujo y Eliceo Díaz.- LOTE TRES DE 10.75Hectáreas.; norte: con Isabel Zambrano Quirola y Sonia Zambrano; sur carretera, este: Estaban Zambrano; oeste: con el Ing. Carlos Farinango.- LOTE CUATRO DE 4.25hectáreas.: norte: con el señor Gerardo Huarquila; sur: con el señor Pío Zambrano; este: con la señora Sonia Zambrano y guardarraya que separa propiedad del Mayor Jorge Narváez, oeste: con el Ing. Carlos Farinango.- De esta propiedad se ha realizado la siguiente **Venta**: Según escritura pública de **COMPRAVENTA**, celebrada ante el notario público del cantón Balsas, Abg. John Henry Cabrera Dávila, el 22 de octubre del 2012, inscrita en el Registro de la propiedad Número 4394 y Repertorio Número 7546, el 31 del mismo mes y año, comparece en calidad de vendedores los cónyuges señores **VICENTE ORDOÑEZ OCAMPO Y CECILIA EDITH ORDOÑEZ ULLAURI** a favor del señor **FREDY FAVIAN AGUILAR ESPINOZA**, un predio rustico denominado SANTA CECILA 3-A, ubicado en el Kmetros 14 vía a Guarumal; dentro de los siguientes linderos y dimensiones: norte: Inés Aguilar Ugarte con 317.14metros; sur: área de reserva con 337.17metros; este: Hdros. Evelio Cueva con 136.14metros; y oeste: derecho de vía Machala - Balosa con 174.22metros; con un área de 4.6906 Hectáreas. Según escritura pública de **FRACCIONAMIENTO DE SOLAR** celebrada ante el notario séptimo del cantón Machala, Dr. Kléber Giovanny Tapia Mendoza, el 08 de agosto del 2016, inscrita en el Registro de la propiedad 2670 Repertorio 6573 el 09 de Agosto del mismo año, comparecen los cónyuges **VICENTE ORDOÑEZ OCAMPO Y CECILIA EDITH ORDOÑEZ ULLAURI** procede a dividir el solar antes descrito de la siguiente manera: El I. Concejo del G.A.D. Municipal de Machala en sesión ordinaria de fecha 5 de mayo del 2016, resolvió: a.- Aprobar las afectaciones causadas al predio rústico denominado "Santa Cecilia-3" (antes San Carlos), ubicado en el sector sur de la ciudad de Machala, sitio Ceibales, que se detalla de la siguiente manera: La afectación vial de 1,1944 Hectáreas del predio rústico generada por la incidencia de la vía Machala-Balosa, para lo cual se ha determinado un retiro obligatorio de 25metros tomando desde el eje de la vía de conformidad con la Ley de Caminos. La afectación de 1,6539 Hectáreas del predio rústico generada por la incidencia del canal de riego y su margen de protección especial, situado en el lindero, norte, para lo cual se ha determinado un margen de protección de 6metros tomando como referencia una paralela a ambos bordes del canal, de conformidad a la Ordenanza que reglamenta la operación y mantenimiento de los canales de riego y drenaje enviado por la Dirección de la Secretaría de Agua del Gobierno Provincial Autónomo de El Oro, de fecha 28 de septiembre del 2012. La afectación de 0,4426Hectáreas. del predio rústico generada por la incidencia del canal de riego y su margen de

Ing. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO PÚBLICO
DEL CANTÓN MACHALA

protección especial situado en el lindero, sur, para lo cual se ha determinado un margen de protección de 6 metros, tomando como referencia una paralela a ambos bordes del canal, de conformidad a la Ordenanza que reglamenta la operación y mantenimiento de los canales de riego y drenaje enviado por la Dirección de la Secretaría de Agua del Gobierno Provincial Autónomo de El Oro, de fecha 28 de septiembre del 2012. b.- Aprobar el fraccionamiento del Predio rústico denominado "Santa Cecilia-3" (antes San Carlos), ubicado en el sector sur de la ciudad de Machala, sitio Ceibales, con un área neta de 64,1841 Hectáreas., quedando de la siguiente manera: Predio rústico Santa Cecilia 3, código: 2267. Norte: lote 180.2 con 6.28m más 96,37metros más 35,17metros más 15.58metros más 158,97metros más 12,79metros más 39,06metros y terrenos particulares con 80,78metros Sur: terrenos particulares con 81,58metros y canal de hormigón armado y su margen de protección con 6,76metros más 15.74metros más 200.50metros más 8.67metros más 5.96metros más 111.83metros más 15,90metros más 3.58metros más 5.83metros más 133,64metros más 34,99metros más 5.14metros Este: terrenos particulares con 233,48metros más 35,01metros y terrenos particulares con 18,19metros más 57,29metros más 185,58metros Oeste: lote número 268.2 con 25,43metros más 334,62metros más 38,66metros más 3.17metros Área: 18,8431Hectáreas. (188,431mt2.) Predio rústico Santa Cecilia 3.4, código: 5431, Norte: canal de hormigón armado y su margen de protección con 120.16metros más 48,45metros más 1.66metros más 137,49metros más 6.97metros más 3.03metros más 8.05metros más 24.58metros más 5.28metros más 7.65metros más 190.42metros más 4.10metros más 1.94metros más 5.22metros más 1.76metros más 34.85metros más 134,23metros más 8.74metros más 6.95metros más 16,86metros más 110.32metros más 2.73metros más 6.56metros más 196,42metros más 7.19metros Sur: terrenos particulares con 16,80metros más 14.56metros más 65,74metros más 32,59metros más 87,97metros más 1.54metros más 29,67metros más 9.72metros más 134.38metros más 25.75metros más 35.39metros más 43.92metros más 5.01metros más 5.11metros y canal y su margen de protección con 4.14metros más 2.27metros más 15.77metros más 27.51metros más 16.95metros más 19.20metros más 42, 56metros más 3.15metros más 5.57metros más 19.41metros más13.50metros más 1.85metros 137,84 metros más 59.37metros más28,31 metros Este: canal de hormigón y su margen de protección con 4.55metros más 5.72metros más 125,54metros más 299,10 metros más 1.99 metros más 3.98 metros y terrenos particulares con 3.23metros más 5.23 metros más 12.75 metros más 52.39 metros más 19,50 metros más 32.25 metros más 57.58 metros más 7.24 metros más 61.32 metros más 35.03 metros más 42.26 metros Oeste: vía Machala - Balosa con 632,64 metros y terrenos particulares con 6.19 metros más 15.90 metros más 21.89 metros más 13.56 metros más 26.54 metros más 34.96 metros más 66.37 metros más 10.63 metros más 15.63 metros más 11.74 metros más 21.51 metros Área: 45,1436Hectáreas. (451.436mts2.) Predio rústico Santa Cecilia 3.5, código: 5432. Norte: canal y su margen de protección con 61.96m más 27.53metros más 13.17metros Sur: predio rústico San José con 79.67metros Este: Termina en Punta Oeste: vía Machala - Balosa con 51.13metros

Abg. Marco Zambrano Zambrano

NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
Ecuador



Área: 0.1973Hectáreas. (1.973mts2.) Según escritura pública de **DONACION**, celebrada ante el notario séptimo de Machala Dr. Kleber Tapia Mendoza el 07 de septiembre del 2.016 inscrita en el Registro de la propiedad no.859, rep. No.2.171 el 02 de marzo del 2.018, los cónyuges **VICENTE ORDOÑEZ OCAMPO Y CECILIA EDITH ORDOÑEZ ULLAURI** donan a favor de sus hijos señores **RITER ALEXANDER Y CLARA VERONICA ORDOÑEZ ORDOÑEZ**, los predios rústicos que a continuación se detallan: Predio Denominado "Santa Cecilia 3.4", con un área de 45.1436 hectáreas, ubicado en el sitio Ceibales; Predio Denominado "Santa Cecilia 3", con un área de 18.8431 hectáreas, ubicado en el sitio Ceibales; Predio Denominado "Santa Cecilia 3.5", con un área de 0.1973hectáreas, ubicado en el sitio Ceibales; h) Según escritura pública de **CESION DE DERECHOS DE POSESION**, celebrada ante el notario cuarto del cantón Machala, Abg. Roberto Pombo Molina, el 30 de abril de 1.996, inscrita en el Registro de la propiedad 1.444, el 4 de junio del mismo año, comparece el señor Etelvino María San Martín, a favor de la señora **CECILIA EDITH ORDOÑEZ ULLAURI**, los derechos de posesión que tiene sobre un solar ubicado dentro del radio rural del cantón Machala, en el sitio Cañas, en el kilómetro Quince de la antigua Línea Férrea Machala-Santa Rosa, con las siguientes características y dimensiones: de 20metros frente por 20metros de fondo, con una cabida total de 400metros cuadrados., ladera a un costado: con Miguel Miranda; al otro costado: con Jesús Moreno; al pie: con Segundo Romero; y a la cabecera: la Carretera Vía Pública.- i) Doscientas veinte participaciones iguales, acumulativas e indivisibles en la compañía **AGRICOLA SAN VICENTE AGRISANV CIA. LTDA.**, f) Un vehículo de las siguientes características: PLACAS: ABE6684; CHASIS: 8AFAR22D3EJ208597; MARCA: FORD; COLOR: ROJO; MODELO: RANGER XLS 2.5 CD 4X2 TM; AÑO MODELO: 2014; MOTOR: EV2DEJ208597; CLASE: CAMIONETA; TIPO: CABINA DOBLE; g) Un vehículo de las siguientes características: PLACAS: OCL0452; CHASIS: 9FH31UNE818001248; MARCA: TOYOTA; AÑO MODELO: 2001; COLOR: PLOMO; MODELO: STOUT II; MOTOR: 2519323; CLASE: CAMIONETA; TIPO: CABINA SIMPLE; h) Un vehículo de las siguientes características: PLACAS: OCA0067; CHASIS: 5T1910025081; MARCA: TOYOTA; AÑO MODELO: 1992; COLOR: VINO; MODELO: CORONA; MOTOR: 3S1565089; CLASE: AUTOMOVIL; TIPO: SEDAN; i) Un vehículo de las siguientes características: PLACAS: OBA0049; CHASIS: F37HEBA4461; MARCA: FORD; AÑO MODELO: 1978; COLOR: AMARILLO; MODELO: F 350; MOTOR: 14B1119302; CLASE: CAMIONETA; TIPO: CABINA SIMPLE; j) Un vehículo de las siguientes características: PLACAS: OBA0046; CHASIS: 1486540; MARCA: DAIHATSU; AÑO MODELO: 1975; COLOR: AMARILLO; MODELO: V 33 LV; MOTOR: 1486540; CLASE: CAMION; TIPO: CAMION; h) Un vehículo de las siguientes características: PLACAS: OCA0066; CHASIS: FZJ800016297; MARCA: TOYOTA; AÑO MODELO: 1992; COLOR: PLATEADO; MODELO: LAND CRUISER 5 PUERTAS; MOTOR: 1FZ0029975; CLASE: VEHICULO UTILITARIO; TIPO: JEEP; i) Un vehículo de las siguientes características: PLACAS: OBB1853; CHASIS: JN1JBAT32GW006168; MARCA: NISSAN; AÑO MODELO: 2016; COLOR: ROJO; MODELO: X TRAIL ADVANCE CVT AC 2.5 5P 4X2 TA; MOTOR: QR25412538L; CLASE: JEEP; TIPO: JEEP.-

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO CUARTO
CANTÓN MACHALA
SUCESIONES

-cuatro-

Cumplidas las diligencias de Ley, se elaborará la Acta de Posesión Efectiva de bienes, y de ser necesario se la inscribirá en el Registro de respectivo.-

Se adjunta los documentos habilitantes necesarios.-

Firmamos conjuntamente con nuestro Abogado .-

Ugo Marco Zambrano Zambrano

NOTARIO QUINTO
DE CANTON BACHALA


Edith Ordoñez Ullaun

No. 0700705999



John Patricio Ordoñez Ordoñez

C. C. No. 0702866344



Verónica Ordoñez
Clara Verónica Ordoñez Ordoñez
C. C. No. 0703579011




Rony Fernando Ordoñez Ordoñez
C. C. No. 0702855859




Lorena Cecilia Ordoñez Ordoñez
C. C. No. 0702569674



Si-

Guen las firmas





Riter Alexander Ordoñez Ordoñez

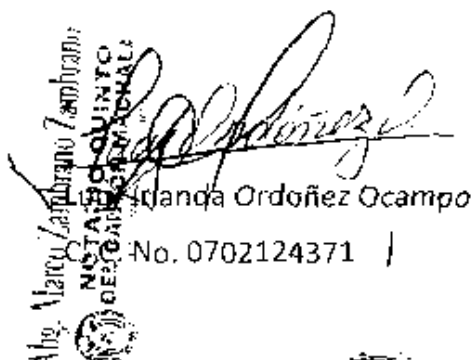
C. C. No. 0703009118 J





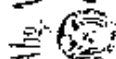
Marco Tulio Ordoñez Ocampo

C. C. No. 0701193765 /


Mariana Ordoñez Ocampo

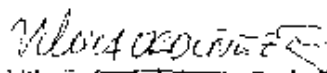


C. C. No. 0702124371 /



Abraham Vicente Ordoñez Ocampo

C. C. No. 0702468414 /





Vilma Guadalupe Ordoñez Ocampo

C. C. No. 0701534737 /





Fanny Yovani Ordoñez Ocampo

C. C. No. 0701415895

Si

Guen las firmas

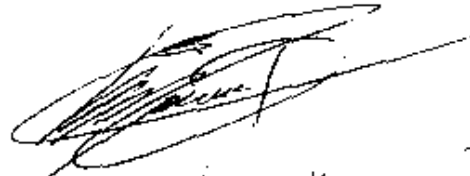
129. Varco Zambra Zambra

NOTARIO GUINIO
CANTON BACHULA

Esteban Ordoñez Ocampo

No. 0701829293




Dr. Eusebio Muscuza Parra
Mot. 07-2005-06 F.S.

-seis-

ACTA DE POSESION

EFFECTIVA

&&&&

En la ciudad de Machala,
hoy día jueves diecisiete de Mayo del año dos mil
dieciocho; ante mí, **ABOGADO MARCO EDUARDO
ZAMBRANO ZAMBRANO**, Notario Público Quinto del
Cantón Machala, comparecen los señores **CÉCILIA EDITH
ORDOÑEZ ULLAURI**, de estado civil viuda, dedicada al hogar,
domiciliada en las calles Arízaga y Guayas de esta ciudad, en
calidad de cónyuge sobreviviente, **JHON PATRICIO ORDOÑEZ
ORDOÑEZ**, de estado civil casado, empleado particular,
domiciliado en el kilómetro quince y medio vía Balosa de esta
ciudad de Machala; **CLARA VERONICA ORDOÑEZ ORDOÑEZ**,
de estado civil casado, estudiante, domiciliado en las calles
Arizaga y Sexta Oeste esquina; **RONY FERNANDO ORDOÑEZ
ORDOÑEZ**, de estado civil casado, agricultor, domiciliado en
kilómetro quince y medio vía Balosa de esta ciudad de
Machala; **LORENA CECILIA ORDOÑEZ ORDOÑEZ**, de estado
civil divorciada, empleada privada, domiciliada en las calles
Arízaga y Guayas de esta ciudad de Machala; **RITER
ALEXANDER ORDOÑEZ ORDOÑEZ**, de estado civil casado,
agricultor, domiciliado en kilómetro quince y medio vía
Balosa de esta ciudad de Machala; Los señores **MARCO TULIO
ORDOÑEZ OCAMPO**, de estado civil casado, agricultor,
domiciliado en las calles Paez y Novena Norte de esta ciudad
de Machala; **LUCY IRLANDA ORDOÑEZ OCAMPO**, de estado
civil casada, empleada, domiciliada en la Urbanización La

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Y

1 Rívera de esta ciudad de Machala; ABRAHAN VICENTE
2 ORDÓÑEZ OCAMPO, de estado civil casado, agricultor,
3 domiciliado en el Edificio Colineal de esta ciudad de Machala;
4 VILMA GUADALUPE ORDÓÑEZ OCAMPO, de estado civil
5 divorciada, Odontóloga, domiciliada en la ciudad de Quito;
6 FANNY YOVANI ORDÓÑEZ OCAMPO, de estado civil soltera,
7 Licenciada, domiciliada en las calles Babahoyo J13 y Marcel
8 Laniado; ANGEL ESTEBAN ORDÓÑEZ OCAMPO, de estado
9 civil casado, agricultor, domiciliado en las calles Pichincha y
Napoleón Mera; a quien identifico mediante sus
cédulas de ciudadanía, las mismas que fueron convalidadas
conforme a los certificados digitales de datos de
identidad obtenidos del Portal virtual del Registro Civil,
Identificación y Cedulación que se anexan como
10 habilitantes con la autorización de los comparecientes
11 conforme al artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica
12 de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, quienes
13 instruidos por mí sobre la responsabilidad que tienen de
14 decir la verdad declaran bajo el rigor del juramento
15 que: a) El causante señor VICENTE ORDÓÑEZ OCAMPO,
16 procreo once hijos los cuales actualmente son mayores de
17 edad y responden a los nombres de JHON PATRICIO
18 ORDÓÑEZ ORDÓÑEZ, CLARA VERONICA ORDÓÑEZ
19 ORDÓÑEZ, RONY FERNANDO ORDÓÑEZ ORDÓÑEZ, LORENA
20 CECILIA ORDÓÑEZ ORDÓÑEZ, RITER ALEXANDER ORDÓÑEZ
21 ORDÓÑEZ; Los señores MARCO TULIO ORDÓÑEZ OCAMPO,
22 LUCY IRLANDA ORDÓÑEZ OCAMPO, ABRAHAN VICENTE
23 ORDÓÑEZ OCAMPO, VILMA GUADALUPE ORDÓÑEZ
24

-siete-

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
El Oro - Ecuador

1 OCAMPO, FANNY YOVANI ORDOÑEZ OCAMPO, ANGEL
2 ESTEBAN ORDOÑEZ OCAMPO; **b)** El señor **VICENTE**
3 **ORDOÑEZ OCAMPO**, falleció en el Cantón Machala,
4 Provincia de El Oro, el tres de Enero del año dos mil
5 dieciocho; **c)** Lo afirmado se ratifica con la partida de
6 defunción y nacimiento que se incorporan. Cumplidas las
7 formalidades correspondientes, Yo, el NOTARIO, en
8 cumplimiento de lo dispuesto en el Numeral Doce del
9 Artículo dieciocho, de la Ley Notarial, publicada en el
10 Registro Oficial Número Sesenta y cuatro del ocho de
11 Noviembre de mil novecientos noventa y seis, y de
12 conformidad con el artículo mil treinta y uno del
13 Código Civil, concedo la posesión efectiva de bienes
14 proindiviso a los comparecientes señores JHON PATRICIO
15 ORDOÑEZ ORDOÑEZ, CLARA VERONICA ORDOÑEZ
16 ORDOÑEZ, RONY FERNANDO ORDOÑEZ ORDOÑEZ, LORENA
17 CECILIA ORDOÑEZ ORDOÑEZ, RITER ALEXANDER ORDOÑEZ
18 ORDOÑEZ; Los señores MARCO TULIO ORDOÑEZ OCAMPO,
19 LUCY IRLANDA ORDOÑEZ OCAMPO, ABRAHAN VICENTE
20 ORDOÑEZ OCAMPO, VILMA GUADALUPE ORDOÑEZ
21 OCAMPO, FANNY YOVANI ORDOÑEZ OCAMPO, ANGEL
22 ESTEBAN ORDOÑEZ OCAMPO, en calidad de hijos, del
23 causante señor **VICENTE ORDOÑEZ OCAMPO**, dejando a
24 salvo los derechos de la cónyuge sobreviviente CECILIA
25 EDITH ORDOÑEZ ULLAURI, sobre los bienes que constan
26 en el escrito presentado y que se detalla a continuación: **a)**
27 Según **PROVIDENCIA DE ADJUDICACION**, de fecha cinco de
28 Abril de mil novecientos sesenta y cinco, inscrita en el

1 Registro de la propiedad doscientos nueve, repertorio
2 cuatrocientos veinticinco, el treinta y uno de Mayo del mismo
3 año, en la que hace constar el Instituto Ecuatoriano de
4 Reforma Agraria y Colonización adjudica a favor del señor
5 **VICENTE ORDOÑEZ OCAMPO**, dos lotes de terrenos con los
6 números 93 y 94-A, con una cabida de 56,17hectáreas,
7 ubicado en esta cantón Machala, dentro de los siguientes
8 linderos: **Primer cuerpo:** norte: José Valdivieso Román y
9 Luis Ordóñez; sur: Segundo Naula y Luis Ordóñez; este: Luis
10 Ordóñez; y, oeste: área inculta.- **Segundo cuerpo:** norte:
11 Servilio Landin, Vicente Ochoa y Augusto Ordóñez; sur: José
12 Román; este: Segundo Romero Ramón y Augusto Ordóñez; y,
13 oeste: Servilio Landin y terreno inculto.- Estas tierras por ser
14 baldías pertenecieron al Estado.- Según **AMPLIACION DE**
15 **ADJUDICACION**, de fecha veinte de Mayo de mil novecientos
16 sesenta y cinco, inscrita en el Registro de la propiedad
17 doscientos diez, repertorio 426, el 31 del mismo mes y año,
18 en la que hace constar el Instituto Ecuatoriano de Reforma
19 Agraria y Colonización adjudica a favor del señor **VICENTE**
20 **ORDOÑEZ OCAMPO**, ampliando dicha providencia declara
21 que deja a salvo el derecho de terceros sobre plantaciones y
22 otras mejoras que existieren en los dos lotes de terrenos
23 signados con los Números 93 y 94-A, con una cabida de
24 56,17hectáreas.- **b)** Según escritura pública de
25 **COMPRAVENTA**, celebrada ante el notario público del
26 cantón Loja, Dr. Luis Emilio Rodríguez el doce de agosto de
27 1968, inscrita en el Registro de la propiedad 200, repertorio
28 527, el 2 de septiembre del mismo año, comparecen los

-eche-

Abg. Marco E. Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
Telf. 931 844

1 cónyuges señores Vicente Ochoa Delgado y Elva Ordóñez
2 Figueroa, a favor del señor **VICENTE ORDOÑEZ OCAMPO**, un
3 lote de terreno número ciento tres, con una cabida de 8,75
4 hectáreas., situado en las Cañas, Cooperativa Pajonal, de la
5 jurisdicción cantonal de Machala, dentro de los siguientes
6 linderos: norte: terrenos de Augusto Ordóñez; sur: terrenos
7 de Julio Carrión y Augusto Ordóñez; por el oriente:
propiedades de Augusto Ordóñez; y, por el occidente,
terrenos de Servilio Landin.- c) Según escritura pública de
COMPRAVENTA, celebrada ante el notario primero del
cantón Machala Dr. Milton Serrano Aguilar el once de octubre
de mil novecientos sesenta y ocho, inscrita en el Registro de
la propiedad doscientos ochenta y uno, el 24 del mismo mes
y año, comparecen en calidad de vendedores los cónyuges
señores Augusto Eduardo Ordóñez Figueroa y Dulia Mariela
Ocampo Álvarez de Ordóñez, a favor de señor **VICENTE**
ORDOÑEZ OCAMPO, un lote de terreno signado con el
número 100, con cabida de 30,35 hectáreas., ubicado en la
Cooperativa "Pajonal" del cantón Machala, con todos sus
cultivos de cacao y guineo existentes y cuyo predio en la
actualidad se encuentra linderado de la siguiente forma:
norte: con parcelas de los señores Juan Carpió y Segundo
Naula; sur: con propiedad del comprador señor Vicente
Ordóñez Ocampo; este: con predio de los señores Calixto
Zapater y Leovigildo Coronel; y, por el oeste: parcelas de los
señores Segundo Landin y Juan Carpio.- d) Según escritura
pública de **COMPRAVENTA** celebrada ante el notario
segundo del cantón Machala, Dr. José Cabrera Román, el

1 catorce de Junio de 1972, inscrita en el Registro de la
2 propiedad 314, el 26 del mismo mes y año, comparecen como
3 vendedores los cónyuges señores Víctor Servilio Landin
4 Sánchez y Dolores Serrano de Landin a favor del señor
5 **VICENTE ORDOÑEZ OCAMPO**, un lote de terreno signado
6 con el número 71, ubicado en el sitio Las Cañas, del cantón
7 Machala, dentro de los siguientes linderos y dimensiones;
8 Norte: con Etelvino San Martín, Bernardo Reyes y Víctor
9 Choa; sur: Vicente Ordóñez, tierras baldías; este: con Julio
10 Garrón; oeste: con tierras baldías; con un área de 16,26
11 hectáreas.- De esta propiedad se ha realizado la siguiente
12 **VENTA**: Según escritura pública celebrada ante el notario
13 **Dr. Luis Zambrano Larrea**, el
14 quince de marzo de 1999, inscrita en el Registro de la
15 propiedad 1.349, el 28 de abril del mismo año, comparecen
16 como vendedores los cónyuges señores **VICENTE ORDOÑEZ**
17 **OCAMPO Y CECILIA EDITH ORDOÑEZ ULLAURI** a favor del
18 señor **RODRIGO ANTONIO MORENO BALCAZAR**, un lote de
19 terreno que es parte de uno de mayor extensión, ubicado en
20 el sitio Las Cañas; con un área de 2,50 hectáreas; e) Según
21 escritura pública de **COMPRAVENTA Y CESION DE**
22 **DERECHOS DE POSESION** celebrada ante el notario primero
23 del cantón Machala, Dr. Milton Serrano Aguilar, el 21 de abril
24 de 1982, inscrita en el Registro de la propiedad 584, el 25 de
25 mayo de 1982, comparecen como vendedores los cónyuges
26 señores Waldo Frank Luzuriaga Sempértegui y Nelly
27 Guadalupe Torres Cabrera de Luzuriaga a favor de los
28 cónyuges señores **VICENTE ORDOÑEZ OCAMPO Y CECILIA**

-DUAVE-

Abg. Marco E. Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
El Oro

1 EDITH ORDOÑEZ ULLAURI, una construcción tipo villa, de
2 estructura de cemento armado, cubierta de loza, piso de
3 baldosa, ventanas de aluminio y vidrio, puerta interiores de
4 madera y exteriores de hierro forjado, paredes de ladrillo
5 enlucidas; edificada en solar municipal signado con el
6 número 25, manzana J-17, ubicado frente a la Avenida
7 Cuarta sur entre carrera Primera oeste y carrera Segunda
8 oeste, de esta ciudad de Machala, dentro de los siguientes
9 linderos; por el frente, norte: avenida Cuarta sur o calle
10 Arízaga; por el fondo, sur: solar municipal ocupado por el
11 señor Francisco Freire Cárdenas y Carlos Enrique Ibáñez; por
12 el costado, este: solar municipal ocupado por el señor César
13 Humberto Chulde Ortiz, por el costado, oeste: solar municipal
14 ocupado por el señor Bolívar Rizzo Pérez.- Según escritura
15 pública de **COMPRAVENTA** celebrada ante el notario
16 segundo del cantón Machala, Dr. José Cabrera Román, el 11
17 de abril de 1988, inscrita en el Registro de la propiedad 884,
18 el 13 de mayo del mismo año, comparece como vendedor el
19 Municipio de Machala a favor de los cónyuges señores
20 **VICENTE ORDOÑEZ OCAMPO Y CECILIA EDITH ORDOÑEZ**
21 **ULLAURI**, un solar signado con el número 25, manzana J-17,
22 de esta ciudad de Machala, dentro de los siguientes linderos y
23 dimensiones: norte: avenida Cuarta sur, con 17,40metros;
24 sur: solar número 4 y 10, con 18,90metros; este: solares
25 números 26 y 3, con 38,80metros; oeste: solar número 24,
26 con 38,80metros; con un área de 704,22mts2.- f) Según
27 escritura pública **COMPRAVENTA Y CESION DE DERECHOS**
28 celebrada ante el notario segundo del cantón Machala, Dr.

ap 17 01/25

José Cabrera Román, el 8 de octubre de 1990, inscrita en el Registro de la propiedad 1.765, el 17 del mismo mes y año, comparecen como vendedores y cedentes los cónyuges señores Miguel Octavio Miranda Orozco y Melva Viola Gonzaga Campoverde de Miranda a favor del señor **VICENTE ORDOÑEZ OCAMPO**, una vivienda levantada dentro de un lote de terreno que lo tienen en posesión, ubicado en el sector Kilómetro 15, cantón Machala, dentro de los siguientes linderos: norte: predio de Marcelo; sur: solar de Segundo San Martín; este: predio de Segundo Romero; oeste: con la antigua línea férrea Machala-Santa Rosa, en 25 metros; con un área de 400 metros cuadrados.- g) Según escritura pública de **COMPRAVENTA** celebrada ante el Notario Quinto del cantón Machala, Dr. Leslie Castillo Sotomayor, el trece de marzo del 2002, inscrita en el Registro de la propiedad 2.021, el 14 de mayo del mismo año, comparecen como vendedores los cónyuges señores Ing. Carlos Olvin Bolívar Farinango Gualiche y Lucy Beatriz Romero Miranda a favor de los cónyuges señores **VICENTE ORDOÑEZ OCAMPO Y CECILIA EDITH ORDOÑEZ ULLAURI**, un predio rústico denominado "San Carlos", código número 2267, ubicado en el sitio Ceibales, compuesto de 4 lotes de terreno de 45 hectáreas, 14 hectáreas., 10,75 hectáreas. y 4,25 hectáreas, los que forman un solo cuerpo de 74 Hectáreas., dentro de los siguientes linderos; LOTE UNO DE 45 hectáreas.: norte: María Inés Ugarte y Eliceo Díaz; este: con el resto de propiedad que se reservan los vendedores señores Carlos Farinango y Lucy Romero, sur: Amable Cabrera; oeste: Antigua línea férrea.-

- 4 f * 2 -

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA

1 Dentro del lote de terreno se encuentra una casa baja de
2 hacienda y otra de trabajadores, Plantaciones y empacadora
3 de banano, etc., norte: Guardarraya, sur: propiedad del
4 mismo comprador señor Vicente Ordóñez y Pío Zambrano;
5 este: con Isabel Zambrano y Pío Zambrano; oeste: con
6 Humberto Araujo y Eliceo Díaz.- LOTE TRES DE
7 10.75Hectáreas.; norte: con Isabel Zambrano Quirola y Sonia
8 Zambrano; sur carretera, este: Estaban Zambrano; oeste: con
9 el Ing. Carlos Farinango.- LOTE CUATRO DE 4.25hectáreas.:
10 norte: con el señor Gerardo Huarquilla; sur: con el señor Pío
11 Zambrano; este: con la señora Sonia Zambrano y guardarraya
12 que separa propiedad del Mayor Jorge Narváez, oeste: con el
13 Ing. Carlos Farinango.- De esta propiedad se ha realizado la
14 siguiente **Venta:** Según escritura pública de
15 **COMPRAVENTA**, celebrada ante el notario público del
16 cantón Balsas, Abg. John Henry Cabrera Dávila, el 22 de
17 octubre del 2012, inscrita en el Registro de la propiedad
18 Número 4394 y Repertorio Número 7546, el 31 del mismo
19 mes y año, comparece en calidad de vendedores los cónyuges
20 señores **VICENTE ORDOÑEZ OCAMPO Y CECILIA EDITH**
21 **ORDOÑEZ ULLAURI** a favor del señor **FREDY FAVIAN**
22 **AGUILAR ESPINOZA**, un predio rustico denominado SANTA
23 **CECILA 3-A**, ubicado en el Kmetros 14 vía a Guarumal; dentro
24 de los siguientes linderos y dimensiones: norte: Inés Aguilar
25 Ugarte con 317.14metros; sur: área de reserva con
26 337.17metros; este: Hdros. Evelio Cueva con 136.14metros; y
27 oeste: derecho de vía Machala - Balosa con 174.22metros;
28 con un área de 4.6906 Hectáreas. Según escritura pública de

1 **FRACCIONAMIENTO DE SOLAR** celebrada ante el notario
2 séptimo del cantón Machala, Dr. Kléber Giovanny Tapia
3 Mendoza, el 08 de agosto del 2016, inscrita en el Registro de
4 la propiedad 2670 Repertorio 6573 el 09 de Agosto del
5 mismo año, comparecen los cónyuges **VICENTE ORDOÑEZ**
6 **OCAMPO Y CECILIA EDITH ORDOÑEZ ULLAURI** procede a
7 dividir el solar antes descrito de la siguiente manera: El l.
8 Concejo del G.A.D. Municipal de Machala en sesión ordinaria
9 de fecha 5 de mayo del 2016, resolvió: a.- Aprobar las
10 afectaciones causadas al predio rústico denominado "Santa
11 Cecilia-3" (antes San Carlos), ubicado en el sector sur de la
12 ciudad de Machala, sitio Ceibales, que se detalla de la
13 siguiente manera: La afectación vial de 1,1944 Hectáreas del
14 predio rústico generada por la incidencia de la vía Machala-
15 Bosa, para lo cual se ha determinado un retiro obligatorio
16 de 5 metros tomando desde el eje de la vía de conformidad
17 con la Ley de Caminos. La afectación de 1,6539 Hectáreas
18 del predio rústico generada por la incidencia del canal de
19 riego y su margen de protección especial, situado en el
20 lindero, norte, para lo cual se ha determinado un margen de
21 protección de 6 metros tomando como referencia una
22 paralela a ambos bordes del canal, de conformidad a la
23 Ordenanza que reglamenta la operación y mantenimiento de
24 los canales de riego y drenaje enviado por la Dirección de la
25 Secretaría de Agua del Gobierno Provincial Autónomo de El
26 Oro, de fecha 28 de septiembre del 2012. La afectación de
27 0,4426 Hectáreas. del predio rústico generada por la
28 incidencia del canal de riego y su margen de protección

1 especial situado en el lindero, sur, para lo cual se ha
2 determinado un margen de protección de 6 metros, tomando
3 como referencia una paralela a ambos bordes del canal, de
4 conformidad a la Ordenanza que reglamenta la operación y
5 mantenimiento de los canales de riego y drenaje enviado por
6 la Dirección de la Secretaría de Agua del Gobierno Provincial
7 Autónomo de El Oro, de fecha 28 de septiembre del 2012. b.-
8 Aprobar el fraccionamiento del Predio rústico denominado
"Santa Cecilia-3" (antes San Carlos), ubicado en el sector sur
de la ciudad de Machala, sitio Ceibales, con un área neta de
64,1841 Hectáreas., quedando de la siguiente manera: Predio
rústico Santa Cecilia 3, código: 2267. Norte: lote 180.2 con
6.28m más 96,37 metros más 35,17 metros más 15.58 metros
más 158,97 metros más 12,79 metros más 39,06 metros y
15 terrenos particulares con 80,78 metros Sur: terrenos
16 particulares con 81,58 metros y canal de hormigón armado y
17 su margen de protección con 6,76 metros más 15.74 metros
18 más 200.50 metros más 8.67 metros más 5.96 metros más
19 111.83 metros más 15,90 metros más 3.58 metros más
20 5.83 metros más 133,64 metros más 34,99 metros más
21 5.14 metros Este: terrenos particulares con 233,48 metros
22 más 35,01 metros y terrenos particulares con 18,19 metros
23 más 57,29 metros más 185,58 metros Oeste: lote número
24 26B.2 con 25,43 metros más 334,62 metros más 38,66 metros
25 más 3.17 metros Área: 18,8431 Hectáreas. (188.431 mt².)
26 Predio rústico Santa Cecilia 3.4, código: 5431, Norte: canal de
27 hormigón armado y su margen de protección con
28 120.16 metros más 48,45 metros más 1.66 metros más

Abg. Marco E. Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO

1 137,49metros más 6.97metros más 3.03metros más
2 8.05metros más 24.58metros más 5.28metros más
3 7.65metros más 190.42metros más 4.10metros más
4 1.94metros más 5.22metros más 1.76metros más
5 34.85metros más 134,23metros más 8.74metros más
6 6.05metros más 16,86metros más 110.32metros más
7 28,73metros más 6.56metros más 196,42metros más
8 7,19metros Sur: terrenos particulares con 16,80metros más
9 16,56metros más 65,74metros más 32,59metros más
10 9,97metros más 1.54metros más 29,67metros más
11 9.72metros más 134.38metros más 25.75metros más
12 35.39metros más 43.92metros más 5.01metros más 5.1
13 lmetros y canal y su margen de protección con 4.14metros
14 más 2.27metros más 15.77metros más 27.51metros más
15 16.95metros más 19.20metros más 42, 56metros más
16 3.15metros más 5.57metros más 19.41metros
17 más13.50metros más 1.85metros 137,84 metros más
18 59.37metros más28,31 metros Este: canal de hormigón y su
19 margen de protección con 4.55metros más 5.72metros más
20 125,54metros más 299,10 metros más 1.99 metros más 3.98
21 metros y terrenos particulares con 3.23metros más 5.23
22 metros más 12.75 metros más 52.39 metros más 19,50
23 metros más 32.25 metros más 57.58 metros más 7.24 metros
24 más 61.32 metros más 35.03 metros más 42.26 metros
25 Oeste: vía Machala - Balosa con 632,64 metros y terrenos
26 particulares con 6.19 metros más 15.90 metros más 21.89
27 metros más 13.56 metros más 26.54 metros más 34.96
28 metros más 66.37 metros más 10.63 metros más 15.63
J

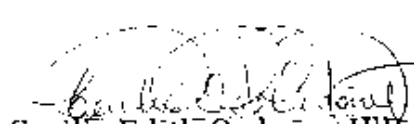
Abg. Marco Lamberto Zanbrano

1 Quince de la antigua Línea Férrea Machala-Santa Rosa, con
2 las siguientes características y dimensiones: de 20metros de ^{1,20 x 3,40}
3 frente por 20metros de fondo, con una cabida total de
4 400metros cuadrados., lindera a un costado: con Miguel
5 Miranda; al otro costado: con Jesús Moreno; al pie: con
6 Segundo Romero; y a la cabecera: la Carretera Vía Pública - i)
7 Doscientas veinte participaciones iguales, acumulativas e
8 indivisibles en la compañía AGRICOLA SAN VICENTE
9 AGRO S.A. LTDA., f) Un vehículo de las siguientes
10 características: PLACAS: ABE6684; CHASIS:
11 PAR22D3EJ208597; MARCA: FORD; COLOR: ROJO;
12 MODELO: RANGER XLS 2.5 CD 4X2 TM; AÑO MODELO: 2014;
13 MOTOR: EV2DEJ208597; CLASE: CAMIONETA; TIPO:
14 CABINA DOBLE; g) Un vehículo de las siguientes
15 características: PLACAS: OCL0452; CHASIS:
16 9FH31UNE818001248; MARCA: TOYOTA; AÑO MODELO:
17 2001; COLOR: PLOMO; MODELO: STOUT II; MOTOR:
18 2519323; CLASE: CAMIONETA; TIPO: CABINA SIMPLE; h) Un
19 vehículo de las siguientes características: PLACAS: OCA0067;
20 CHASIS: ST1910025081; MARCA: TOYOTA; AÑO MODELO:
21 1992; COLOR: VINO; MODELO: CORONA; MOTOR:
22 3S1565089; CLASE: AUTOMOVIL; TIPO: SEDAN; i) Un
23 vehículo de las siguientes características: PLACAS: OBA0049;
24 CHASIS: F37HEBA4461; MARCA: FORD; AÑO MODELO:
25 1978; COLOR: AMARILLO; MODELO: F 350; MOTOR:
26 14B1119302; CLASE: CAMIONETA; TIPO: CABINA SIMPLE; j)
27 Un vehículo de las siguientes características: PLACAS:
28 OBA0046; CHASIS: 1486540; MARCA: DAIHATSU; AÑO

-traca-

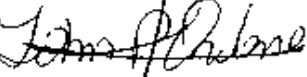
Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
31 MAR 2016

1 MODELO: 1975; COLOR: AMARILLO; MODELO: V 33 LV;
2 MOTOR: 1486540; CLASE: CAMION; TIPO: CAMION; h) Un
3 vehículo de las siguientes características: PLACAS: OCA0066;
4 CHASIS: FZJ800016297; MARCA: TOYOTA; AÑO MODELO:
5 1992; COLOR: PLATEADO; MODELO: LAND CRUISER 5
6 PUERTAS; MOTOR: 1FZ0029975; CLASE: VEHICULO
7 UTILITARIO; TIPO: JEEP; i) Un vehículo de las siguientes
8 características: PLACAS: OBB1853; CHASIS:
JN1JBAT32GW006168; MARCA: NISSAN; AÑO MODELO:
2016; COLOR: ROJO; MODELO: X TRAIL ADVANCE CVT AC
2.5 5P 4X2 TA; MOTOR: QR25412538L; CLASE: JEEP; TIPO:
JEEP.- POSESION EFECTIVA QUE SE CONCEDE PRO-
INDIVISO, sin perjuicio de **DERECHOS DE TERCEROS**, la
cuantía de esta acto por su naturaleza es indeterminada.
15 Cumplidas los requisitos legales, confiero, las copias
16 correspondientes para que el señor Registrador inscriba la
17 presente Acta de Posesión Efectiva en los libros
18 correspondientes en caso de ser necesario. Esta Acta y demás
19 documentos, se protocolizan e incorporan al protocolo
20 correspondiente a esta Notaría, se inscribirá en el Registro
21 Respectivo, el acta y documentos que acompañan a efecto
22 de lo cual, suscriben la presente las peticionarias
23 conjuntamente conmigo el Notario, en el mismo lugar y
24 fecha arriba indicado de todo lo cual **DOY FE**.....

25
26 
27 Cecilia Edith Ordoñez Ullauri

28 C. C. No. 0700705999 / 

1 Guen las firmas

2 

3 Jhon Patricio Ordoñez Ordoñez

4 C. C. No. 0702866344

5 

6 Verónica Ordoñez

7 

8 No. 0703579011

9 

10 Rony Fernando Ordoñez Ordoñez

11 C. C. No. 0702855859

12 

13 Lorena Cecilia Ordoñez Ordoñez

14 C. C. No. 0702569674

15 

16 Riter Alexander Ordoñez Ordoñez

17 C. C. No. 0703009118

18 

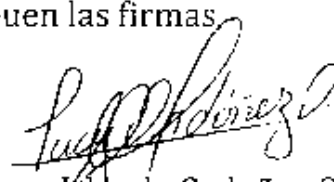
19 Marco Tulio Ordoñez Ocampo

20 C. C. No. 0701193765

21 Si-

-setenta-

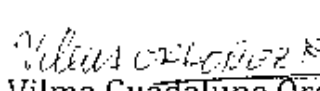
1 Guen las firmas

2 
3
4 Lucy Inanda Ordoñez Ocampo
5 C. C. No. 0702124371



6 
7
8 Abraham Vicente Ordoñez Ocampo
9 C. C. No. 0702468414



10 
11 Vilma Guadalupe Ordoñez Ocampo
12 C. C. No. 0701534737



13 
14
15 Fanny Yovani Ordoñez Ocampo
16 C. C. No. 0701415895



17 
18
19 Angel Esteban Ordoñez Ocampo
20 C. C. No. 0701829293



21
22
23
24
25 **ABG. MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO**
26 **NOTARIO - QUINTO**
27
28

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTON MACHALA
EJECUTIVO 11-03-2019

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA

SE OTORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO
TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL EN
SETENTA FOJAS ÚTILES QUE SELLO FIRMO Y RUBRICO EN EL MISMO
LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.-

ABG. MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO
NOTARIO QUINTO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación - c a t o - c a -

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Min. Vargu Zumbado Zumbado
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CANTÓN MACHALA
INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

Tomo 91 Acta 291

Provincia de Manabí de mit novecientos treinta y nueve
El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ante la presente acta del matrimonio de:
APELLIDOS DEL CONTRAYENTE Alfonso Ochoa Ochoa
nacido en Manabí el 16 de Octubre de 1935
de nacionalidad Ecuatoriana de profesión maestro de estado con Cédula 03-0001935 domiciliado en Manabí
anterior Manabí hijo de Alfonso Ochoa y María Ochoa
y de Dulce Ochoa de Ochoa hijos
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE Chellie Ochoa Ochoa
nacida en Manabí el 16 de Octubre de 1935
de nacionalidad Ecuatoriana de profesión maestra de estado con Cédula 03-0001935 domiciliada en Manabí
rior Manabí hija de Alfonso Ochoa y María Ochoa
y de Dulce Ochoa de Ochoa hijos
LUGAR DEL MATRIMONIO: Manabí **FECHA:** 16 de Octubre de 1935
En este matrimonio legítimos a su... bi... como... llamado...

OBSERVACIONES:

FIRMAS: Alfonso Ochoa Chellie Ochoa

1) Jefe de Oficina
La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del juez... con fecha... de 19...
cuya copia se archiva...
2) Jefe de Oficina
Se declara la nulidad de este matrimonio plenamente sentenciado del juez... con fecha... de 19...
cuya copia se archiva...
3) Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Información certificada a la fecha: 19 DE ABRIL DE 2018
Emisor: CALLE HOYOS NANCY JESSENIA

N° de certificado: 181-114-78312



181-114-76312

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Registro Municipal de la Propiedad de Machala

-dieciseis-



O. 9009

Registrador: Abg. Jorge Enrique Baquerizo González

CERTIFICACION Nro. 9009-2018

Revisados los registros de la oficina a mi cargo, certifico:

1.- PROPIETARIOS:

VICENTE ORDOÑEZ OCAMPO Y CECILIA EDITH ORDOÑEZ ULLAURI.

2.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

a) Según **PROVIDENCIA DE ADJUDICACION**, de fecha 5 de abril de 1.965, inscrita en el reg. de prop. 209, repert. 425, el 31 de mayo del mismo año, en la que hace constar el Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización adjudica a favor del señor **VICENTE ORDOÑEZ OCAMPO**, dos lotes de terrenos con los nros. 93 y 94-A, con una cabida de 56,17has, ubicado en esta cantón Machala, dentro de los siguientes linderos: **Primer cuerpo:** norte: José Valdivieso Román y Luis Ordóñez; sur: Segundo Naula y Luis Ordóñez; este: Luis Ordóñez; y, oeste: área inculta.- **Segundo cuerpo:** norte: Servilio Landin, Vicente Ochoa y Augusto Ordóñez; sur: José Román; este: Segundo Romero Ramón y Augusto Ordóñez; y, oeste: Servilio Landin y terreno inculto.- Estas tierras por ser baldías pertenecieron al Estado.-

Según **AMPLIACION DE ADJUDICACION**, de fecha 20 de mayo de 1.965, inscrita en el reg. de prop. 210, repert. 426, el 31 del mismo mes y año, en la que hace constar el Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización adjudica a favor del señor **VICENTE ORDOÑEZ OCAMPO**, ampliando dicha providencia declara que deja a salvo el derecho de terceros sobre plantaciones y otras mejoras que existieren en los dos lotes de terrenos signados con los Nros 93 y 94-A, con una cabida de 56,17has.-

GRAVAMENES: Esta propiedad no soporta gravamen.-

b) Según escritura pública de **COMPRAVENTA**, celebrada ante el notario público del cantón Loja, Dr. Luis Emilio Rodríguez el 12 de agosto de 1968, inscrita en el reg. de prop. 200, repert. 527, el 2 de septiembre del mismo año, comparecen los cónyuges señores Vicente Ochoa Delgado y Elva Ordóñez Figueroa, a favor del señor **VICENTE ORDOÑEZ OCAMPO**, un lote de terreno nro. 103, con una cabida de 8,75has., situado en las Cañas, Coop. Pajonal, de la jurisdicción cantonal de Machala, dentro de los siguientes linderos: norte: terrenos de Augusto Ordóñez; sur: terrenos de Julio Carrión y Augusto Ordóñez; por el oriente: propiedades de Augusto Ordóñez; y, por el occidente, terrenos de Servilio Landin.-

GRAVAMENES: Esta propiedad no soporta gravamen.-

c) Según escritura pública de **COMPRAVENTA**, celebrada ante el notario primero del cantón Machala Dr. Milton Serrano Aguilar el 11 de octubre de 1.968, inscrita en el reg. de prop. 281, el 24 del mismo mes y año, comparecen en calidad de vendedores los cónyuges señores Augusto Eduardo Ordóñez Figueroa y Dulia Mariela Ocampo Álvarez de Ordóñez, a favor de señor **VICENTE ORDOÑEZ OCAMPO**, un lote de terreno signado con el nro. 100, con cabida de 30,35has., ubicado en la Coop. "Pajonal" del cantón Machala, con todos sus cultivos de cacao y guineo existentes y cuyo predio en la actualidad se encuentra linderado de la siguiente forma: norte: con parcelas de los señores Juan Carpio y Segundo Naula; sur: con propiedad del comprador señor Vicente Ordóñez Ocampo; este: con predio de los señores Calixto Zapater y Leovigildo Coronel; y, por el oeste: parcelas de los señores Segundo Landin y Juan Carpio.-

GRAVAMENES: Esta propiedad no soporta gravamen.-

d) Según escritura pública de **COMPRAVENTA** celebrada ante el notario segundo del cantón Machala, Dr. José Cabrera Román, el 14 de junio de 1972, inscrita en el reg. de prop. 314, el 26 del mismo mes y año, comparecen como vendedores los cónyuges señores Víctor Servilio Landin Sánchez y Dolores Serrano de Landin a favor del señor **VICENTE ORDOÑEZ OCAMPO**, un lote de terreno signado con el nro. 71, ubicado en el sitio Las Cañas, del cantón Machala, dentro de los siguientes linderos y dimensiones; norte: con Etelvino San Martín,

Bernardo Reyes y Victor Ochoa; sur: Vicente Ordóñez, tierras baldías; este: con Julio Carrión; oeste: con tierras baldías; con un área de 16,26has.-

De esta propiedad se ha realizado la siguiente VENTA:

* Según escritura pública celebrada ante el notario sexto del cantón Machala, Abg. Luis Zambrano Larrea, el 15 de marzo de 1999, inscrita en el reg. de prop. 1.349, el 28 de abril de 1 mismo año, comparecen como vendedores los cónyuges señores **VICENTE ORDÓÑEZ OCAMPO Y SRA. CECILIA EDITH ORDÓÑEZ ULLAURI** a favor del señor **RODRIGO ANTONIO MORENO BALCAZAR**, un lote de terreno que es parte de uno de mayor extensión, ubicado en el sitio Las Cañas; con un área de 2,50has.-

GRAVAMENES: La parte que se reservan los vendedores no soporta gravamen.-

e) Según escritura pública de **COMPRAVENTA Y CESION DE DERECHOS DE POSESION** celebrada ante el notario primero del cantón Machala, Dr. Milton Serrano Aguilar, el 21 de abril de 1982, inscrita en el reg. de prop. 584, el 25 de mayo de 1982, comparecen como vendedores los cónyuges señores Waldo Frank Luzuriaga Sempértegui y Nelly Guadalupe Torres Cabrera de Luzuriaga a favor de los cónyuges señores **VICENTE ORDÓÑEZ OCAMPO Y CECILIA EDITH ORDÓÑEZ ULLAURI**, una construcción tipo villa, de estructura de cemento armado, cubierta de loza, piso de baldosa, ventanas de aluminio y vidrio, puerta interiores de madera y exteriores de hierro forjado, paredes de ladrillo enfoscado, edificadas en solar municipal signado con el nro. 25, mz. J-17, ubicado frente a la avda. 4ta sur entre carrera 1ra oeste y carrera 2da oeste, de esta ciudad de Machala, dentro de los siguientes linderos; por el frente, norte: avda. 4ta. sur o calle Arizaga; por el fondo, sur: solar municipal ocupado por el señor Francisco Freire Cárdenas y Carlos Enrique Ibáñez; por el costado, este: solar municipal ocupado por el señor César Humberto Chulde Ortiz, por el costado, oeste: solar municipal ocupado por el señor Bolívar Rizzo Pérez.- Según escritura pública de **COMPRAVENTA** celebrada ante el notario segundo del cantón Machala, Dr. José Cabrera Román, el 11 de abril de 1988, inscrita en el reg. de prop. 884, el 13 de mayo del mismo año, comparece como vendedor el Municipio de Machala a favor de los cónyuges señores **VICENTE ORDÓÑEZ OCAMPO Y CECILIA EDITH ORDÓÑEZ ULLAURI**, un solar signado con el nro. 25, mz. J-17, de esta ciudad de Machala, dentro de los siguientes linderos y dimensiones: norte: avda. 4ta. sur, con 17,40mts.; sur: solar nro. 4 y 10, con 18,90mts.; este: solares nros. 26 y 3, con 38,80mts.; oeste: solar nro. 24, con 38,80mts.; con un área de 704,22mts2.-

GRAVAMENES: Esta propiedad tiene **HIPOTECA Y PROHIBICION**, según escritura pública celebrada ante el Notario cuarto del cantón Machala, Abg. José Alarcón Franco, el 12 de octubre del 2009, inscrita en el reg. de hip. 1701, reg. de proh. 2747, repert. 6972, el 13 de mayo del mismo año, hipoteca que conceden la CIA, AGRICOLA SAN VICENTE AGRISANV. LTDA., como deudora hipotecaria y como garantes hipotecarios los cónyuges señores **VICENTE ORDÓÑEZ OCAMPO Y CECILIA EDITH ORDÓÑEZ ULLAURI**, a favor del BANCO DE MACHALA S. A., sobre el solar y construcción signado con el nro. 25, mz. J-17, código nro. 1-2-20-20-28, descrito anteriormente.-

f) Según escritura pública **COMPRAVENTA Y CESION DE DERECHOS** celebrada ante el notario segundo del cantón Machala, Dr. José Cabrera Román, el 8 de octubre de 1990, inscrita en el reg. de prop. 1.765, el 17 del mismo mes y año, comparecen como vendedores y cedentes los cónyuges señores Miguel Octavio Miranda Orozco y Melva Viola Gonzaga Campoverde de Miranda a favor del señor **VICENTE ORDÓÑEZ OCAMPO**, una vivienda levantada dentro de un lote de terreno que lo tienen en posesión, ubicado en el sector Km. 15, cantón Machala, dentro de los siguientes linderos: norte: predio de Marcelo; sur: solar de Segundo San Martín; este: predio de Segundo Romero; oeste: con la antigua línea férrea Machala-Santa Rosa, en 25mts.; con un área de 400m2.-

GRAVAMENES: Esta propiedad tiene **HIPOTECA Y PROHIBICION**, según escritura pública celebrada ante el notario cuarto del cantón Machala Abg. José Alarcón Franco, el 11 de



Registro Municipal de la Propiedad de Machala

-dieciséste-



octubre del 2006, inscrita en el reg. de hip. 818, reg. de proh. 1.441, repert. 5.642 y 5.643, el 20 del mismo mes y año, hipoteca que concede la CÍA. AGRICOLA SAN VICENTE AGRISANV CIA. LTDA., en calidad de deudora hipotecaria y debidamente representada por los señores VICENTE ORDOÑEZ OCAMPO Y CECILIA EDITH ORDOÑEZ ULLAURI, en calidad de Garantes hipotecarios, a favor del BANCO DE GUAYAQUIL S.A.-

g) Según escritura pública de **COMPRAVENTA** celebrada ante el notario quinto del cantón Machala, Dr. Leslie Castillo Sotomayor, el 13 de marzo del 2002, inscrita en el reg. de prop. 2.021, el 14 de mayo del mismo año, comparecen como vendedores los cónyuges señores Ing. Carlos Olvin Bolívar Farinango Gualiche y Lucy Beatriz Romero Miranda a favor de los cónyuges señores **VICENTE ORDOÑEZ OCAMPO Y CECILIA EDITH ORDOÑEZ ULLAURI**, un predio rústico denominado "San Carlos", código nro. 2267, ubicado en el sitio Ceibales, compuesto de 4 lotes de terreno de 45has, 14has., 10,75has. y 4,25has, los que forman solo cuerpo de 74Has., dentro de los siguientes linderos; LOTE UNO DE 45has.; norte: María Inés Ugarte y Eliceo Díaz; este: con el resto de propiedad que se reservan los vendedores señores Carlos Farinango y Lucy Romero, sur: Amable Cabrera; oeste: Antigua línea férrea.- Dentro del lote de terreno se encuentra una casa baja de hacienda y otra de trabajadores, plantaciones y empacadora de banano, etc., norte: Guardarraya, sur: propiedad del mismo comprador señor Vicente Ordóñez y Pío Zambrano; este: con Isabel Zambrano y Pío Zambrano; oeste: con Humberto Araujo y Eliceo Díaz.- LOTE TRES DE 10,75Has.; norte: con Isabel Zambrano Quirola y Sonia Zambrano; sur carretera, este: Estaban Zambrano; oeste: con el Ing. Carlos Farinango.- LOTE CUATRO DE 4,25has.; norte: con el señor Gerardo Huarquilla; sur: con el señor Pío Zambrano; este: con la señora Sonia Zambrano y guardarraya que separa propiedad del Mayor Jorge Narváez, oeste: con el Ing. Carlos Farinango.-

De esta propiedad se ha realizado la siguiente Venta:

* Según escritura pública de **COMPRAVENTA**, celebrada ante el notario público del cantón Balsas, Abg. John Henry Cabrera Dávila, el 22 de octubre del 2012, inscrita en la reg. de prop. Nro. 4394 y Repertorio Nro. 7546, el 31 del mismo mes y año, comparece en calidad de vendedores los cónyuges sres **VICENTE ORDOÑEZ OCAMPO Y CECILIA EDITH ORDOÑEZ ULLAURI** a favor del señor **FREDY FAVIAN AGUILAR ESPINOZA**, un predio rustico denominado SANTA CECILA 3-A, ubicado en el Km. 14 vía a Guarumal; dentro de los siguientes linderos y dimensiones: norte: Inés Aguilar Ugarte con 317.14mts.; sur: área de reserva con 337.17mts.; este: Hdros. Evelio Cueva con 136.14mts.; y oeste: derecho de vía Machala - Balosa con 174.22mts.; con un área de 4.6906 Has.

*Según escritura pública de **FRACCIONAMIENTO DE SOLAR** celebrada ante el notario séptimo del cantón Machala, Dr. Kléber Giovanni Tapia Mendoza, el 08 de agosto del 2016, inscrita en el Reg. de Prop. 2670 Repert. 6573 el 09 de Agosto del mismo año, comparecen los cónyuges **VICENTE ORDOÑEZ OCAMPO Y CECILIA EDITH ORDOÑEZ ULLAURI** procede a dividir el solar antes descrito de la siguiente manera: El I. Concejo del G.A.D. Municipal de Machala en sesión ordinaria de fecha 5 de mayo del 2016, resolvió:

a.- Aprobar las afectaciones causadas al predio rústico denominado "Santa Cecilia-3" (antes San Carlos), ubicado en el sector sur de la ciudad de Machala, sitio Ceibales, que se detalla de la siguiente manera:

* La afectación vial de 1,1944Has. del predio rústico generada por la incidencia de la vía Machala-Balosa, para lo cual se ha determinado un retiro obligatorio de 25m. tomando desde el eje de la vía de conformidad con la Ley de Caminos.

* La afectación de 1,6539Has. del predio rústico generada por la incidencia del canal de riego y su margen de protección especial, situado en el lindero, norte, para lo cual se ha determinado un margen de protección de 6m. tomando como referencia una paralela a ambos bordes del canal, de conformidad a la Ordenanza que reglamenta la operación y mantenimiento de los canales de riego y drenaje enviado por la Dirección de la Secretaría de Agua del Gobierno Provincial Autónomo de El Oro, de fecha 28 de septiembre del 2012.

* La afectación de 0,4426Has. del predio rústico generada por la incidencia del canal de riego y su margen de protección especial situado en el lindero. sur, para lo cual se ha determinado un margen de protección de 6m., tomando como referencia una paralela a ambos bordes del canal, de conformidad a la Ordenanza que reglamenta la operación y mantenimiento de los canales de riego y drenaje enviado por la Dirección de la Secretaría de Agua del Gobierno Provincial Autónomo de El Oro, de fecha 28 de septiembre del 2012.

b.- Aprobar el fraccionamiento del Predio rústico denominado "Santa Cecilia-3" (antes San Carlos), ubicado en el sector sur de la ciudad de Machala, sitio Ceibales, con un área neta de 64,1841Has., quedando de la siguiente manera:

* Predio rústico Santa Cecilia 3, código: 2267. Norte: lote 180.2 con 6.28m + 96,37m. + 35,17m. + 15,58m. + 158,97m. + 12,79m. + 39,06m. y terrenos particulares con 80,78m. Sur: terrenos particulares con 81,58m. y canal de hormigón armado y su margen de protección con 6,76m. + 15,74m. + 200,50m. + 8,67m. + 5,96m. + 111,83m. + 15,90m. + 3,58m. + 5,83m. + 13,64m. + 34,99m. + 5,14m. Este: terrenos particulares con 233,48m. + 35,01m. y terrenos particulares con 18,19m. + 57,29m. + 185,58m. Oeste: lote nro. 26B.2 con 25,43m. + 334,62m. + 18,26m. + 3,17m. Área: 18,8431Has. (188.431mt2.)

* Predio rústico Santa Cecilia 3.4, código: 5431, Norte: canal de hormigón armado y su margen de protección con 120,16m. + 48,45m. + 1,66m. + 137,49m. + 6,97m. + 3,03m. + 8,05m. + 24,58m. + 5,28m. + 7,65m. + 190,42m. + 4,10m. + 1,94m. + 5,22m. + 1,76m. + 34,35m. + 134,23m. + 8,74m. + 6,95m. + 16,86m. + 110,32m. + 2,73m. + 6,56m. + 192,42m. + 7,19m. Sur: terrenos particulares con 16,80m. + 14,56m. + 65,74m. + 32,59m. + 87,93m. + 1,54m. + 29,67m. + 9,72m. + 134,38m. + 25,75m. + 35,39m. + 43,92m. + 5,01m. + 5,11m. y canal y su margen de protección con 4,14m. + 2,27m. + 15,77m. + 27,51m. + 16,95m. + 19,20m. + 42,56m. + 3,15m. + 5,57m. + 19,41m. + 13,50m. + 1,85m. 137,84m. + 59,37m. + 28,31m. Este: canal de hormigón y su margen de protección con 4,55m. + 5,72m. + 125,54m. + 299,10m. + 1,99m. + 3,98m. y terrenos particulares con 3,23m. + 5,23m. + 12,75m. + 52,39m. + 19,50m. + 32,25m. + 57,58m. + 7,24m. + 61,32m. + 35,03m. + 42,26m. Oeste: vía Machala - Balosa con 632,64m. y terrenos particulares con 6,19m. + 15,90m. + 21,89m. + 13,56m. + 26,54m. + 34,96m. + 66,37m. + 10,63m. + 15,63m. + 11,74m. + 21,51m. Área: 45,1436Has. (451.436mts2.)

* Predio rústico Santa Cecilia 3.5, código: 5432. Norte: canal y su margen de protección con 61,96m + 27,53m. + 13,17m. Sur: predio rústico San José con 79,67m. Este: Termina en Punta Oeste: vía Machala - Balosa con 51,13m. Área: 0.1973Has. (1.973mts2.)

*Según escritura pública de **DONACION**, celebrada ante el notario séptimo de Machala Dr. Kleber Tapia Mendoza el 07 de septiembre del 2016 inscrita en el reg. de prop. no.859, rep. No.2.171 el 02 de marzo del 2018, los cónyuges **VICENTE ORDOÑEZ OCAMPO Y CECILIA EDITH ORDOÑEZ ULLAURI** donan a favor de sus hijos sres. **RITER ALEXANDER Y CLARA VERONICA ORDOÑEZ ORDOÑEZ**, los predios rústicos que a continuación se detallan:

a) Predio Denominado "Santa Cecilia 3.4", con un área de 45.1436has, ubicado en el sitio Ceibales.

b) Predio Denominado "Santa Cecilia 3", con un área de 18.8431has, ubicado en el sitio Ceibales.

c) Predio Denominado "Santa Cecilia 3.5", con un área de 0.1973has, ubicado en el sitio Ceibales.

d) Según escritura pública de **CESION DE DERECHOS DE POSESION**, celebrada ante el notario cuarto del cantón Machala, Abg. Roberto Pombo Molina, el 30 de abril de 1.996, inscrita en el reg. de prop. 1.444, el 4 de junio del mismo año, comparece el señor Etelvino María San Martín, a favor de la señora **CECILIA EDITH ORDOÑEZ ULLAURI**, los derechos de posesión que tiene sobre un solar ubicado dentro del radio rural del Cantón Machala, en el sitio Cañas, en el kilómetro Quince de la antigua Línea Férrea Machala-Santa Rosa, con las



Registro Municipal de la Propiedad de Machala



-dieciocho-

siguientes características y dimensiones: de 20mts. de frente por 20mts. de fondo, con una cabida total de 400mts.2., lindera a un costado: con Miguel Miranda; al otro costado: con Jesús Moreno; al pie: con Segundo Romero; y a la cabecera: la Carretera Vía Pública.-

GRAVAMENES: Esta propiedad tiene **HIPOTECA Y PROHIBICION**, según escritura pública celebrada ante el notario cuarto del cantón Machala Abg. José Alarcón Franco el 11 de octubre del 2006, inscrita en el reg. de hip. 818, reg. de proh. 1.441, repert. 5.642 y 5.643, el 20 del mismo mes y año, hipoteca que concede la **COMPAÑIA AGRICOLA SAN VICENTE AGRISANV CIA. LTDA.**, en calidad de deudora hipotecaria y debidamente representada por los señores **VICENTE ORDOÑEZ OCAMPO** Y **CECILIA EDITH ORDOÑEZ ULLAURI**, en calidad de Garantes hipotecarios, a favor del **BANCO DE GUAYAQUIL S.A.**-

Según escritura pública de **DECLARACION JURAMENTADA Y ACTA DE POSESION EFECTIVA**, celebrada ante el notario sexto del cantón Machala Abg. Luis Zambrano Larrea el 2 de octubre del 2006, inscrita en el Reg. de Prop. No. 3.392, Repert. No. 6.512 el 08 de diciembre del mismo año, en la cual se concede la posesión efectiva Pro-indivisa de los bienes dados por el causante Sr. **LUIS FERNANDO ORDOÑEZ OCAMPO** a favor de sus hijas **CECILIA EDITH**, **GLORIA ARGENTINA**, **LUCIA DEL CARMEN** Y **NORA ALEXANDRA JACQUELINE ORDOÑEZ ULLAURI**, especialmente sobre: a) Un lote de terreno baldío No. 96-C, de 81,15 has. De cabida, ubicado en la zona Pajonal de esta ciudad de Machala, con los siguientes linderos: Norte: Segundo Romero, Víctor Peña, Servilio Landin Vda. De Rodríguez y Bolívar Barreiro; Sur: Nelson Romero; Este: lote No. 96-B; y, Oeste: Vicente Ordóñez, Segundo Naula y Lauro Coronel.- b) Un lote de terreno signado con el No. 96, que tiene 9,99 has., ubicado en la zona Cooperativa "Pajonal", cantón Machala, dentro de los siguientes linderos: Norte: Terrenos de Servilio Landin y Bolívar Barreiro; Sur: Propiedades del comprador señor Ordóñez Ocampo; Por el Oriente: Terrenos de Bolívar Barreiro; y, Por el Occidente: Terrenos del mismo comprador señor Ordóñez Ocampo.-

De esta propiedad se ha realizado la siguiente VENTA:

➤ Según escritura pública de **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIOS**, celebrada ante el notario Sexto del cantón Machala Abg. Luis Zambrano Larrea el 02 de enero del 2007, inscrita en el Reg. de Prop. No. 2.421, Repert. No. 3.753 el 11 de Junio del mismo año, comparecen en calidad de vendedores de derechos y acciones los señores **CECILIA EDITH**, **GLORIA ARGENTINA**, **LUCIA DEL CARMEN**, **NORA ALEXANDRA JACQUELINE ORDOÑEZ ULLAURI** Y **CLARA LUZ ULLAURI ROJAS**, a favor de los señores **BALBINA ELOISA**, **CARLOS LUIS** Y **FRANCISCO XAVIER HERRERA CASTRO**, el 55% de los derechos y acciones sobre un lote de terreno rústico denomina "Hnos. Herrera", código No. 774, que es parte de uno de mayor extensión, ubicado en el sitio Km. 16, vía a Guarumal, dentro de los siguientes linderos: norte: Ullauri Rojas Clara Luz Vda. De Ordóñez; sur: Ramón Manuel Octavio, drenaje por división; este: Castillo Reyes Manuel; y, oeste: Sanmartín Etelvino María y Ullauri Rojas Clara Luz Vda. De Ordóñez, con un área de 34,85 has.- Aclarando que los compradores se comprometen a otorgarle a la Sra. Clara Luz Ullauri Rojas la servidumbre de un canal que se encuentra a la orilla del lindero norte, aproximadamente de 2m. de ancho y todo el largo del canal.-

GRAVAMENES: La parte que se reservan los vendedores no soportan ningún gravamen.-

5.- FECHA:

Machala, diecinueve de abril del dos mil dieciocho. (2007-01-05-09-2017-16269)

Revisor:

c.e.s.



Ab. Jorge Baquerizo González
REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA
PROPIEDAD DEL CANTÓN MACHALA



-diecinueve-

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MACHALA

Certificado de No Adeudar

Título: 20181179421

Comprobante de Pago: 2736526 - 1

Fecha de Pago: 2018.05.02

Clave Catastral: 1889

CIU:

8851

Propietario: ORDOÑEZ OCAMPO VICENTE

Cédula: 0700019326

email:

Dirección: NOMBRE PREDIO: SANTA CECILIA 71

Referencia: 352 Certificado de No Adeudar
2018 - MAYO

Aval. Terr:

Aval. Cons:

Avaluo Total:

TOTAL A PAGAR:

3.40

El Tesorero Municipal.

CERTIFICA: Que, ORDOÑEZ OCAMPO VICENTE -- NO ADEUDA A ESTE MUNICIPIO.

CLAVE: '1889' DIR: NOMBRE PREDIO: SANTA CECILIA 71

NOTA: Este certificado es válido únicamente para 90 días a partir de la fecha.

Machala, A 2 DE MAYO DEL 2018

f.)

FUNCIONARIO EJECUTOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE MACHALA

02 MAY 2018

CANCELADO

CAJA # 2

DIRECTOR FINANCIERO

TESORERO MUNICIPAL



ALCALDÍA

machala

Cajero(a): CJKLB

ORIGINAL - CONTRIBUYENTE

2018.05.02 09:00:04 AM



-veinte-

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE MACHALA**

Certificado de No Adeudar

Título: 20181179426

Comprobante de Pago: 2736529 - 1

Fecha de Pago: 2018.05.02

Clave Catastral: 2767

CIU:

8851

Propietario: ORDÓÑEZ OCAMPO VICENTE

Cédula: 00019326

email:

Dirección: NOMBRE PREDIO: LOTE 103

Rubro: 352 Certificado de No Adeudar
02 - MAYO

Aval. For:

Aval. Cons:

Avaluo Total:

TOTAL A PAGAR:

3.40

El Tesorero Municipal.

CERTIFICA: Que, ORDÓÑEZ OCAMPO VICENTE -- NO ADEUDA A ESTE MUNICIPIO.

CLAVE: '2767' DIR: NOMBRE PREDIO: LOTE 103

NOTA: Este certificado es válido únicamente para 90 días a partir de la fecha.

Machala, A 2 DE MAYO DEL 2018

f.) _____
FUNCIONARIO EJECUTOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE MACHALA

02 MAY 2018

CANCELADO

CAJA # 2

DIRECTOR FINANCIERO

TESORERO MUNICIPAL



Cajero(a): CJKLB

ORIGINAL - CONTRIBUYENTE

2018.05.02 09:00:20 AM



-veintinueve-

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MACHALA

Certificado de No Adeudar

Título: 20181179420

Comprobante de Pago: 2736525 - 1

Fecha de Pago: 2018.05.02

Clave Catastral: 1887

CIU:

8851

Propietario: ORDOÑEZ OCAMPO VICENTE

Cédula: 0700019326

email:

Nombre: NOMBRE PREDIO: SAN VICENTE 100

Objeto: 352 Certificado de No Adeudar
2018 - MAYO

Aval. Cons.:

Aval. Cons.:

Avaluo Total:

TOTAL A PAGAR:

3.40

El Tesorero Municipal.

CERTIFICA: Que, ORDOÑEZ OCAMPO VICENTE -- NO ADEUDA A ESTE MUNICIPIO.

CLAVE: '1887' DIR: NOMBRE PREDIO: SAN VICENTE 100

NOTA: Este certificado es válido únicamente para 90 días a partir de la fecha.

Machala, A 2 DE MAYO DEL 2018

F.) _____
FUNCIONARIO EJECUTOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE MACHALA

02 MAY 2018

CANCELADO

CAJA # 2

DIRECTOR FINANCIERO

TESORERO MUNICIPAL



Cajero(a): CJKLB

ORIGINAL - CONTRIBUYENTE

2018.05.02 08:59:57 AM



-veintidos-

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MACHALA

Certificado de No Adeudar

Título: 20181179424

Comprobante de Pago: 2736530 - 1

Fecha de Pago: 2018.05.02

Clave Catastral: 4464

CIU: 8851

Propietario: ORDOÑEZ OCAMPO VICENTE

Cédula: 0700019326

email:

Dirección: NOMBRE PREDIO: SANTA CECILIA 71A

352 Certificado de No Adeudar		
DIR - MAYO		
Aval. Ten.	Aval. Cons.	Avaluo Total:

TOTAL A PAGAR:

3.40

El Tesorero Municipal.

CERTIFICA: Que, ORDOÑEZ OCAMPO VICENTE -- NO ADEUDA A ESTE MUNICIPIO.

CLAVE: '4464' DIR: NOMBRE PREDIO: SANTA CECILIA 71A

NOTA: Este certificado es válido únicamente para 90 días a partir de la fecha.

Machala, A 2 DE MAYO DEL 2018

E.) _____
FUNCIONARIO EJECUTOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE MACHALA

02 MAY 2018

CANCELADO

CAJA # 2

DIRECTOR FINANCIERO

TESORERO MUNICIPAL



Cajero(a): CJKLB

ORIGINAL - CONTRIBUYENTE

2018.05.02 09:00:31 AM



-veintitres-

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MACHALA

Certificado de No Adeudar

Título: 20181180127

Comprobante de Pago: 2737265 - 1

Fecha de Pago: 2018.05.04

Clave Catastral: 10220020028

CIU: 8851

Propietario: ORDOÑEZ OCAMPO VICENTE

Cédula: 0700019326

email:

Dir. Zon: MZA. J17 / 4TA.SUR - 2DA.OESTE - 1RA.OESTE -

Libro: 352 Certificado de No Adeudar
2018 - MAYO

Aval. Terr.: 158485.50

Aval. Cons.: 70528.00

Avaluo Total: 229013.50

TOTAL A PAGAR: 3.40

El Tesorero Municipal.

CERTIFICA: Que, ORDOÑEZ OCAMPO VICENTE -- NO ADEUDA A ESTE MUNICIPIO.

CLAVE: '10220020028' DIR: MZA. J17 / 4TA.SUR - 2DA.OESTE - 1RA.OESTE -

NOTA: Este certificado es válido únicamente para 90 días a partir de la fecha.

Machala, A 4 DE MAYO DEL 2018

E.) _____
FUNCIONARIO EJECUTOR

DIRECTOR FINANCIERO

TESORERO MUNICIPAL



Cajero(a): CJMMF

ORIGINAL - CONTRIBUYENTE

2018.05.04 10:34:00 AM



-veinticuatro-

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MACHALA

Certificado de No Adeudar

Título: 20181179422

Comprobante de Pago: 2736527 - 1

Fecha de Pago: 2018.05.02

Clave Catastral: 2421

CIU:

8851

Propietario: ORDÓÑEZ OCAMPO VICENTE

Cédula: 0700019326

email:

Dirección: NOMBRE PREDIO: SAN JORGE 131.2 (KM. 15 VIA GUARUMA)

Rubro: 352 Certificado de No Adeudar
2018 - MAYO

Aval. Tot.:

Aval. Cons.:

Avaluo Total:

TOTAL A PAGAR:

3.40

El Tesorero Municipal.

CERTIFICO que, ORDÓÑEZ OCAMPO VICENTE -- NO ADEUDA A ESTE MUNICIPIO.

CLAVE: 2421 DIR: NOMBRE PREDIO: SAN JORGE 131.2 (KM. 15 VIA GUARUMA)

NOTA: Este certificado es válido únicamente para 90 días a partir de la fecha.

Machala, 2 DE MAYO DEL 2018

f.)
FUNCIONARIO EJECUTOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE MACHALA

02 MAY 2018

CANCELADO

CAJA # 2

DIRECTOR FINANCIERO

TESORERO MUNICIPAL



ALCALDÍA

machala

Cajero(a): CJKLB

2018.05.02 09:00:12 AM

ORIGINAL - CONTRIBUYENTE



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
MACHALA

CERTIFICADO DE AVALÚO

SERIE "A" 299961

VALOR USD. 1,00

Ing. Com. Walter Cedillo S.
TESORERO MUNICIPAL

-veinticinco-

Reg 203/65
Reg 210/65

F. 60359

Machala, Abril 26 del 2018

SUBDIRECCIÓN DE RÉGIMEN URBANÍSTICO DE LA PROPIEDAD.

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA

Que, **ORDOÑEZ OCAMPO VICENTE**, posee catastrado un predio rustico denominado "SANTA CECILIA 71", código 1889, ubicado en el sitio Las Cañas, perteneciente a la jurisdicción parroquial y cantonal de Machala, con los siguientes

límites

CUERPO 1

NORTE: José Valdivieso Román y Luis Ordoñez.

SUR: Segundo Naula y Luis Ordoñez

ESTE: Luis Ordoñez.

OESTE: Área Inculta.

CUERPO 2

NORTE: Servilio Landin, Vicente Ochoa y Augusto Ordoñez.

SUR: José Román

ESTE: Segundo Romero Ramón y Augusto Ordoñez.

OESTE: Servilio Landin y Área Inculta.

ÁREA: 56.17 HAS.

AVALÚO TOTAL: \$ 425,016.56 (CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL DIECISEIS. 56/100 DOLARES AMERICANOS).

EL PREDIO QUEDA CONDICIONADO A FUTURAS AFECTACIONES VIALES QUE SE DIEREN EN LO POSTERIOR YA QUE G.A.D MUNICIPAL DE MACHALA SE ENCUENTRA DESARROLLANDO EL TRAMO VIAL.

CERTIFICADO VALIDO ÚNICAMENTE PARA TRÁMITE DE POSESIÓN EFECTIVA DE BIENES.


Ing. Civil Edin Maldonado C.
SUBDIRECTOR DE RÉGIMEN URBANÍSTICO
DE LA PROPIEDAD
Elaborado por Ing. Civil HOS
Predios Rústicos 2018



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
MACHALA

CERTIFICADO DE AVALÚO

SERIE "A" 299965

VALOR USD. 1,00

-veintiseis-

Ing. Com. Walter Cedillo S.
TESORERO MUNICIPAL

Reg 200/68
F 60360

Machala, Abril 26 del 2018

SUBDIRECCIÓN DE RÉGIMEN URBANÍSTICO DE LA PROPIEDAD.

CERTIFICA:

Que, ORDOÑEZ OCAMPO VICENTE, posee catastrado un predio rural (rústico) denominado "LOTE 103", código 2767, ubicado en el sitio Las Cañas-Coop. Pajonal, perteneciente a la jurisdicción parroquial y cantonal de MACHALA

los siguientes linderos:

FRONTERA: Augusto Ordoñez

Julio Carrión

FRONTERA: Augusto Ordoñez

FRONTERA: Servilio Landín

AREA: 8.75 HAS.

AVALÚO TOTAL: \$ 60,050.00 (SESENTA MIL CINCUENTA. 00/100 DOLARES AMERICANOS).

EL PREDIO QUEDA CONDICIONADO A FUTURAS AFECTACIONES VIALES QUE SE DIEREN EN LO POSTERIOR YA QUE G.A.D MUNICIPAL DE MACHALA SE ENCUENTRA DESARROLLANDO EL TRAMO VIAL.

CERTIFICADO VALIDO ÚNICAMENTE PARA TRÁMITE DE POSESIÓN EFECTIVA DE BIENES.

Ing. Civil Edin Maldonado C
SUBDIRECTOR DE RÉGIMEN URBANÍSTICO
DE LA PROPIEDAD
Elaborado por Ing. Civil H. O. [Signature]
Predios Rústicos 2018



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
MACHALA

CERTIFICADO DE AVALÚO

SERIE "A" 299960

VALOR U\$D. 1,00

Ing. Com. Walter Cedillo S.
TESORERO MUNICIPAL

-veintisiete-

Aug. 28/168

F. 60363

Machala, Abril 26 del 2018

SUBDIRECCIÓN DE RÉGIMEN URBANÍSTICO DE LA PROPIEDAD.

Que, **ORDOÑEZ OCAMPO VICENTE**, posee catastrado un predio rustico denominado "SAN VICENTE 100", código 1887, ubicado en el sitio Las Cañas, perteneciente a la jurisdicción parroquial y cantonal de Machala, con los siguientes

Ing. Marco Zambrano Zambrano

deros

ORTE:

Parcelas de los Srs. Juan Carpio y Segundo Naula.

TE:

Con propiedad del comprador Sr. Vicente Ordoñez Ocampo

ESTE:

Con predios de los Srs. Calixto Zapater y Leovigildo Coronel.

ESTE:

Parcelas de los Srs. Segundo Landin y Juan Carpio.

ÁREA: 30.35 HAS.

AVALÚO TOTAL: \$ 169,724.70 (CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO. 70/100 DOLARES AMERICANOS).

EL PREDIO QUEDA CONDICIONADO A FUTURAS AFECTACIONES VIALES QUE SE DIEREN EN LO POSTERIOR YA QUE G.A.D MUNICIPAL DE MACHALA SE ENCUENTRA DESARROLLANDO EL TRAMO VIAL.

CERTIFICADO VALIDO ÚNICAMENTE PARA TRÁMITE DE POSESIÓN EFECTIVA DE BIENES.

Ing. Civil Edin Maldonado C.
SUBDIRECTOR DE RÉGIMEN URBANÍSTICO
DE LA PROPIEDAD
Elaborado por Ing. Civil H.O.G.
-Predios Rústicos 2018-



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
MACHALA

CERTIFICADO DE AVALÚO

SERIE "A" 299964

VALOR USD. 1,00

-veintiocho-

Ing. Com. Walter Cedillo S.
TESORERO MUNICIPAL

Reg 314/72
F. 49310

Machala, Abril 26 del 2018

SUBDIRECCIÓN DE RÉGIMEN URBANÍSTICO DE LA PROPIEDAD.

CERTIFICA:

Que, **ORDÓÑEZ OCAMPO VICENTE**, posee catastrado un predio rural (rústico) denominado "**SANTA CECILIA 71A**", código **4464**, ubicado en el sitio **Cañas-Coop. Pajonal**, perteneciente a la jurisdicción parroquial y cantonal de **MACHALA** con los siguientes linderos:

NORTE: Etelvino San Martín, Bernardo Reyes y Víctor Ochoa

SUR: Vicente Ordoñez, Tierras Baldías

ESTE: Julio Carrión

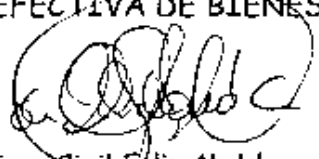
OESTE: Tierras Baldías

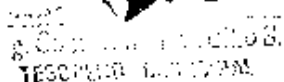
ÁREA: 13.76 HAS.

AVALÚO TOTAL: \$ 83,101.60 (OCHENTA Y TRES MIL CIENTO UNO. 60/100 DOLARES AMERICANOS).

EL PREDIO QUEDA CONDICIONADO A FUTURAS AFECTACIONES VIALES QUE SE DIEREN EN LO POSTERIOR YA QUE G.A.D MUNICIPAL DE MACHALA SE ENCUENTRA DESARROLLANDO EL TRAMO VIAL.

CERTIFICADO VALIDO ÚNICAMENTE PARA TRÁMITE DE POSESIÓN EFECTIVA DE BIENES.


Ing. Civil Edin Maldonado C
SUBDIRECTOR DE RÉGIMEN URBANÍSTICO
DE LA PROPIEDAD
Elaborado por Ing. Civil HOG.
Predios Rústicos 2018



VALOR USD. 1,00

143. 1301/03

Que, **ORDÓÑEZ OCAMPO VICENTE**, posee catastrada un predio urbano compuesto de solar y construcción, ubicado en esta ciudad, manzana **J17**, solar # **25**, código catastral **10220020028**, evaluado en la cantidad de **DOCEIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE. 503.280 DÓLARES (\$228.977.50)**.

TOTAL: 228.977.50

Norte: Avda. 4ta. Sur	con	17.40 m.
Sur: Solar N° 4 y 10	con	18.90 m.
Este: Solares N° 26 y 3	con	38.80 m.
Oeste: Solar N° 24	con	38.80 m.

AREA: 704.22 m2

Confiero el presente certificado en base a lo registrado en el sistema.

CERTIFICADO VALIDO PARA TRÁMITE DE POSESION EFECTIVA.

Machala, Mayo 04 del 2018

Ing. Edin Maldonado Cajamarca
SUBDIRECTOR DE REGIMEN URBANISTICO
DE LA PROPIEDAD

Archivo: 01

Elaborado por: M.O.





GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
MACHALA

CERTIFICADO DE AVALÚO

SERIE "A" 299963

VALOR USD. 1,00

-treinta-

Ing. Com. Walter Cedillo S.
TESORERO MUNICIPAL

F. 55120

Reg 1765/PO

hp 818/c6

Machala, Abril 26 del 2018

SUBDIRECCIÓN DE RÉGIMEN URBANÍSTICO DE LA PROPIEDAD.

CERTIFICA:

Que, **ORDÓÑEZ OCAMPO VICENTE**, posee catastrado un predio rural (rústico) denominado "**SAN JORGE 131.2 (KM. 15 VIA GUARUMAL)**", código 2421, ubicado en el sitio Km. 15, perteneciente a la jurisdicción parroquial y cantonal de **MACHALA** con los siguientes linderos:

NORTE: predio de Marcelo

ORIENTE: Segundo San Martín

ESTE: Segundo Romero

ESTE: Antigua línea férrea Machala - Santa Rosa

ÁREA: 0.0400 HAS. (400.00m²)

AVALÚO TOTAL: \$ 29,000.00 (VEINTINUEVE MIL. 00/100 DOLARES AMERICANOS).

EL PREDIO QUEDA CONDICIONADO A FUTURAS AFECTACIONES VIALES QUE SE DIEREN EN LO POSTERIOR YA QUE G.A.D MUNICIPAL DE MACHALA SE ENCUENTRA DESARROLLANDO EL TRAMO VIAL.

CERTIFICADO VALIDO ÚNICAMENTE PARA TRÁMITE DE POSESIÓN EFECTIVA DE BIENES.

Ing. Civil Edin Maldonado C.
SUBDIRECTOR DE RÉGIMEN URBANÍSTICO
DE LA PROPIEDAD
Elaborado por Ing. Civil HOG
Predios Rústicos 2018



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
MACHALA

CERTIFICADO DE AVALÚO

SERIE "A" 299962

VALOR USD. 1,00

Ing. Camilo Water Cedillo S.
TESORERO MUNICIPAL

-veinte y uno-

pag 1444/96

F. 55119.

Machala, Abril 26 del 2018

SUBDIRECCIÓN DE RÉGIMEN URBANÍSTICO DE LA PROPIEDAD.

hp 818/06

CERTIFICA:

131,3

Que, ORDÓÑEZ ULLAURI CECILIA EDITH, posee catastrado un predio rural (Rústico) denominado "SAN JORGE 131.2 (KM. 15 VIA GUARUMAL)", código 2424, ubicado en el sitio Km. 15, perteneciente a la jurisdicción parroquial y cantonal de MACHALA con los siguientes linderos:

COSTADO: Miguel Miranda

AL OTRO COSTADO: Jesús Moreno

AL FONDO: Segundo Romero

A LA CABECERA: La carretera Vía Pública

ÁREA: 0.0400 HAS. (400.00m²)

AVALÚO TOTAL: \$ 15,500.00 (QUINCE MIL QUINIENTOS. 00/100 DOLARES AMERICANOS).

EL PREDIO QUEDA CONDICIONADO A FUTURAS AFECTACIONES VIALES QUE SE DIEREN EN LO POSTERIOR YA QUE G.A.D MUNICIPAL DE MACHALA SE ENCUENTRA DESARROLLANDO EL TRAMO VIAL.

CERTIFICADO VALIDO ÚNICAMENTE PARA TRÁMITE DE POSESIÓN EFECTIVA DE BIENES.

Ing. Civil Edin Maldonado C
SUBDIRECTOR DE RÉGIMEN URBANÍSTICO
DE LA PROPIEDAD
Elaborado por Ing. Civil HOS.
Predios Rústicos 2018

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

39698

No. de RUC de la Compañía:

0791710944001

Nombre de la Compañía:

AGRICOLA SAN VICENTE AGRISANV CIA. LTDA.

Situación Legal:

DISOLUC. LIQUIDAC.
OFICIO INSC. EN RM

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	07000193326	ORDÓÑEZ CAMPO VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 720.0000	S
2	07003579011	ORDÓÑEZ ORDÓÑEZ CLARA VERÓNICA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 72.0000	N
3	0702866344	ORDÓÑEZ ORDÓÑEZ JHON PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 36.0000	N
4	0702568674	ORDÓÑEZ ORDÓÑEZ LORENA CECILIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 36.0000	N
5	0703008118	ORDÓÑEZ ORDÓÑEZ RITER ALEXANDER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 36.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD):

400.0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros. "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

FECHA DE EMISIÓN: 04/05/2018 09:34:56

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001850793

-treinta y tres-



Agencia
Nacional
de Tránsito



CERTIFICADO ÚNICO VEHICULAR

N°. CUV-2018-00128809

El Registro Único Nacional de Tránsito certifica los siguientes datos del vehículo:

Placas: ABE6684

VIN: 8AFAR22D3EJ208597

Marca: FORD
Modelo: RANGER XLS 2.5 CD 4x2 1M
Año del Modelo: 2014
Número de Motor: EV2DEJ208587
País de Origen: ARGENTINA
Código CPN: G01448947
Clase: CAMIONETA
Tipo: CABINA DOBLE
Servicio: USO PARTICULAR
Impedido: NO REGISTRADO

Color: ROJO
Cilindraje (cc): 2500,00
Carrocería: METALICA
Combustible: GASOLINA
Tonelaje (t): 1,35
Tipo de Peso: LIVIANO (MENOR IGUAL 3,5 T)
Pasajeros: 5
Núm. de Ejes: 2
Núm. de Ruedas: NO REGISTRADO
Operadora: NO REGISTRADO
Disco: NO REGISTRADO

Vigencia:

Hasta que la Información sea
Modificada

Fecha de Emisión:

19 de Abril de 2018 15:27

Lugar / Canal Emisión:

Movilidad Machala - Matriz,
Machala

Comprobante de Pago:

138101

Valor del Servicio:

\$ 7,72

Solicitud:

No Registrado

DATOS DE PROPIETARIO:

Documento de Identidad: CED - 0700705899

Propietario Desde: 04-08-2014

Propietarios: CECILIA EDITH ORDONEZ ULLAURI

DATOS DE MATRICULACIÓN:

Mes de Matriculación: MAYO

Estado: ACTIVO

Última Matricula: 04-08-2014

Fecha Vigencia Matricula: 31-05-2018

Última Revisión: 31-05-2017

Lugar de Última Revisión: NO REGISTRADO

Último Año Autorizado: 2014

Fecha de Registro: 04-08-2014

SOAT Vigencia Desde: NO REGISTRADO

Emitor SOAT: NO REGISTRADO

SOAT Vigencia Hasta: NO REGISTRADO

Información de Gravámenes Vigentes:

DESCRIPCION	OBSERVACION	FECHA	INSTITUCION
RESERVA DE DOMINIO	- Documento: G01448947 - Restricción: RESERVA DE DOMINIO - Actitud: A FAVOR DE BANCO DE GUAYAQUIL S.A. = RESTRICCIÓN INGRESADA POR DIGITADOR DE MATRICULAS - Hora Bloqueo: 18:50:46 - NroBloqueo:	04/08/14	ANT

Información de Bloqueos Vigentes: NO TIENE REGISTRADOS.

Historia de Revisión Técnica Vehicular: NO TIENE REGISTRADOS.

Historia de Dominio:

DESDE	HASTA	DIC. ID.	NOMBRE COMPLETO
04-AGO-2014	NO REGISTRADO	CED - 0700705899	ORDONEZ ULLAURI CECILIA EDITH

INSTITUCION
ANT-AGENCIA NACIONAL
DE TRANSITO

EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL
DE MOVILIDAD DE MACHALA
REGISTRO VEHICULAR

Historia de Cambios:

FECHA	TIPO	DESCRIPCION	INSTITUCION
31-MAY-2017	MATRICULACION ANUAL PARA VEHICULOS	Realizado por: AXISANT Renovación del Permiso de Circulación	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
25-MAY-2016	MATRICULACION ANUAL PARA VEHICULOS	Realizado por: AXISANT Renovación del Permiso de Circulación	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
04-AGO-2014	MATRICULACION PRIMERA VEZ VEHICULOS	NO REGISTRADO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO

FIRMA RESPONSABLE



La presente certificación se otorga de acuerdo a los Registros Nacionales administrados por la Agencia Nacional de Tránsito, válidos e ingresados a la fecha de emisión de este certificado. Para verificar su autenticidad y legitimidad favor ingresar al portal web de la ANT, seleccionar la pestaña "programas/servicios", menú "certificados en línea", opción "validación de certificados" y digitar el código del certificado ejemplo: CLV-2014-00000027 o mediante la aplicación desarrollada para teléfonos celulares.

Conforme las facultades del Directorio de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, de acuerdo a lo establecido en el numeral 9 del Art. 20 de la LOTTSTV, fijó los valores de los derechos a los Títulos Habilitantes y demás documentos valorados, mediante la expedición de la Resolución Nro. 138-DIR-2014-ANT aprobó el Tarifario para el ejercicio fiscal 2015; por lo que la presente especie fiscal tiene un costo de USD\$ 7,00.



¡IMPORTANTE!

En cumplimiento con las Resoluciones No. 089-DIR-2014-ANT del 8 de agosto de 2014 y Resolución 138-DIR-2014 del 19 de diciembre del 2014 con las que el Directorio de la Agencia Nacional de Tránsito, emitió el Instructivo para la emisión de certificados en línea, que permitirá emitir certificados a través de canales en línea a favor de las personas que así lo requieran, sean estas naturales o jurídicas, de carácter privado, público o semipúblico, a nivel nacional, con la finalidad de reemplazar las especies valoradas que a la fecha se emiten en nuestras oficinas.

A través de este servicio el usuario podrá obtener certificados digitales sobre los siguientes Registros Nacionales administrados por la Agencia Nacional de Tránsito:

- * Registro Nacional de Vehículos
- * Registro Nacional de Conductores
- * Registro Nacional de Infracciones

Las comunicaciones cambiaron de denominación y contenidos, el presente certificado denominado "CERTIFICADO ÚNICO VEHICULAR" reemplaza los certificados que se emitían anteriormente: "CERTIFICADO DE HISTORIA DE DOMINIO PARTICULAR", "CERTIFICADO DE REVISIÓN ANUAL VEHICULAR", "CERTIFICADO DE PROPIEDAD E HISTORIAL VEHICULAR", "CERTIFICADO DE GRAVAMEN" y "CERTIFICADO DE MOTOR Y CHASIS".

Este certificado cuenta con las debidas seguridades y podrá ser impreso por los usuarios, por lo que la ANT ha otorgado plena validez a estos documentos para los trámites de índole administrativo, judicial y/o particular, iniciados ante cualquier entidad del sector público o privado, para lo cual, toda persona interesada y los requerientes de estos documentos, podrán validar su autenticidad y legitimidad en la página web de la Agencia Nacional de Tránsito seleccionando la pestaña "programas/servicios", menú trámites en línea, opción "certificados en línea" opción "validación de certificados" y digitando el código del certificado ejemplo: CLV-2014-00000027 o mediante la aplicación desarrollada para teléfonos celulares.

Por lo señalado, no se exigirá al usuario, para ningún tipo de trámite sea público o privado, certificados adicionales a los indicados en la página web de la ANT que contengan la información señalada en cada uno de éstos.

Vigencia:

Hasta que la información sea modificada

Fecha de Emisión:

19 de Abril de 2018 15:27

Lugar / Canal Emisión:

Movilidad Machala - Matriz, Machala

Comprobante de Pago:

138101

Valor del Servicio:

\$ 7,72

Solicitud:

No Registrado

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL
DE MOVILIDAD DE MACHALA
REGISTRO VEHICULAR
FIRMA RESPONSABLE





CERTIFICADO ÚNICO VEHICULAR

Nº. CUV-2018-00128811

El Registro Único Nacional de Tránsito certifica los siguientes datos del vehículo:

Placas: OCL0452

VIN: 9FH31UNE818001248

Marca: TOYOTA
Modelo: STOUT II
Año de Modelo: 2004
Número de Motor: 2519323
País de Origen: COLOMBIA
RANV / CPN: OCL452
Clase: CAMIÓNETA
Tipo: CABINA SIMPLE
Servicio: USO PARTICULAR
Ortopédico: NO REGISTRADO

Color: P. ORO
Cilindraje (cc): 2400.00
Carrocería: METALICA
Combustible: GASOLINA
Tonelaje (t): 2.00
Tipo de Peso: LIVIANO (MENOR IGUAL 3.5 T)
Pasajeros: 2
Núm. de Ejes: 2
Núm. de Ruedas: NO REGISTRADO
Operadora: NO REGISTRADO
Disco: NO REGISTRADO

Vigencia:

Hasta que la información sea modificada

Fecha de Emisión:

19 de Abril de 2018 15:29

Lugar / Canal Emisión:

Movilidad Machala - Matriz, Machala

Comprobante de Pago:

138102

Valor del Servicio:

\$ 7,72

Solicitud:

No Registrado

DATOS DEL PROPIETARIO:

Documento de Identidad: CED - 0700019326

Nombres: VICENTE ORDÓÑEZ OCAMPO

Propietario Desde: 11-11-2004

DATOS DE MATRICULACIÓN:

Mes de Matriculación: MARZO

Última Matricula: 05-04-2016

Última Revisión: 22-03-2018

Último Año Autorizado: 2016

SOAT Vigencia Desde: NO REGISTRADO

SOAT Vigencia Hasta: NO REGISTRADO

Estado: ACTIVO

Fecha Vigencia Matricula: 30-12-2019

Lugar de Última Revisión: GAD MACHALA EPMM

Fecha de Registro: 05-04-2016

Emisor SOAT: NO REGISTRADO

Información de Gravámenes Vigentes:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	FECHA	INSTITUCIÓN
PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	Realización: PROHIBICIÓN DE ENAJENAR - Autoridad: R.M. MACHALA - Matrícula: 111275	13/06/02	ANT

Información de Bloqueos Vigentes: NO TIENE REGISTRADOS.

Historia de Revisión Técnica Vehicular: NO TIENE REGISTRADOS.

Historia de Dominio:

DESDE	HASTA	DOC. ID.	NOMBRE COMPLETO	INSTITUCIÓN
11-NOV-2004	31-OCT-2004	CED - 0700019326	ORDÓÑEZ OCAMPO VICENTE	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
01-NOV-2005	31-DIC-2005	CED - 0700019326	ORDÓÑEZ OCAMPO VICENTE	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
27-NOV-2006	31-DIC-2009	CED - 0700019326	ORDÓÑEZ OCAMPO VICENTE	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
27-FEB-2010	NO REGISTRADO	CED - 0700019326	ORDÓÑEZ OCAMPO VICENTE	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
07-ABR-2014	NO REGISTRADO	CED - 0700019326	ORDÓÑEZ OCAMPO VICENTE	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
05-ABR-2016	30-DIC-2019	CED - 0700019326	ORDÓÑEZ OCAMPO VICENTE	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL
DE MOVILIDAD DE MACHALA
REGISTRO VEHICULAR

FIRMA RESPONSABLE



Historia de Cambios:

FECHA	TIPO	INSTITUCION
22-ABR-2018	MATRICULACION ANUAL PARA VEHICULOS	Realizado por AXISANT Renovación del Permiso de Circulación
22-ABR-2018	MATRICULACION ANUAL PARA VEHICULOS	Realizado por AXISANT Renovación del Permiso de Circulación
05-ABR-2016	MATRICULACION ANUAL PARA VEHICULOS	Realizado por AXISANT Renovación del Permiso de Circulación
05-ABR-2016	REVISIÓN ANUAL	ACTUALIZACIÓN MANUAL
07-ABR-2014	REVISIÓN ANUAL	NO REGISTRADO
27-FEB-2010	REVISIÓN PRIMERA VEZ VEHICULOS	NO REGISTRADO
07-NOV-2006	REVISIÓN PRIMERA VEZ VEHICULOS	NO REGISTRADO
01-NOV-2006	REVISIÓN PRIMERA VEZ VEHICULOS	NO REGISTRADO
11-NOV-2004	REVISIÓN PRIMERA VEZ VEHICULOS	NO REGISTRADO



Vigencia:

Hasta que la información sea Modificada

Fecha de Emisión:

19 de Abril de 2018 15:29

Lugar / Canal Emisión:

Movilidad Machala - Matriz, Machala

Comprobante de Pago:

138102

Valor del Servicio:

\$ 7,72

Solicitud:

No Registrado



Infracciones Pendientes de Pago: NO TIENE REGISTRADOS.





Agencia
Nacional
de Tránsito



CERTIFICADO ÚNICO VEHICULAR

Nº. CUV-2018-00128812

El Registro Único Nacional de Tránsito certifica los siguientes datos del vehículo:

Placas: OCA0067

VIN: ST1910025081

Marca: TOYOTA
Modelo: CORONA
Año de Modelo: 1992
Número de Motor: 3S1565089
País de Origen: JAPON
RAMV / CPN: OCA067
Clase: AUTOMOVIL
Tipo: SEDAN
Servicio: USO PARTICULAR
Ortopédico: NO REGISTRADO

Color: VINO
Cilindraje (cc): 2000.00
Carrocería: METALICA
Combustible: GASOLINA
Tonelaje (t): .75
Tipo de Peso: LIVIANO (MENOR IGUAL 3,5 T)
Pasajeros: 5
Núm. de Ejes: 1
Núm. de Ruedas: NO REGISTRADO
Operadora: NO REGISTRADO
Disco: NO REGISTRADO

Vigencia:

Hasta que la información sea
Modificada

Fecha de Emisión:

19 de Abril de 2018 15:30

Lugar / Canal Emisión:

Movilidad Machala - Matriz,
Machala

Comprobante de Pago:

138103

Valor del Servicio:

\$ 7,72

Solicitud:

No Registrado

DATOS DEL PROPIETARIO:

Documento de Identidad: CED - 0700705999
Nombre: CECILIA EDITH ORDONEZ ULLAURI

Propietario Desde: 27-10-2004

DATOS DE MATRICULACIÓN:

Mes de Matriculación: AGOSTO
Última Matricula: 01-08-2016
Última Revisión: 13-09-2017
Último Año Autorizado: 2016
SOAT Vigencia Desde: NO REGISTRADO
SOAT Vigencia Hasta: NO REGISTRADO

Estado: ACTIVO
Fecha Vigencia Matricula: 30-12-2019
Lugar de Última Revisión: GAD MACHALA EPMM
Fecha de Registro: 01-08-2016
Emisor SOAT: NO REGISTRADO

Información de Gravámenes Vigentes: NO TIENE REGISTRADOS.

Información de Bloqueos Vigentes: NO TIENE REGISTRADOS.

Historia de Revisión Técnica Vehicular: NO TIENE REGISTRADOS.

Historia de Dominio:

DESDE	HASTA	DOC. ID	NOMBRE COMPLETO	INSTITUCIÓN
21-OCT-2004	31-DIC-2004	CED - 0700705999	ORDÓÑEZ ULLAURI CECILIA EDITH	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO
04-NOV-2005	31-DIC-2005	CED - 0700705999	ORDÓÑEZ ULLAURI CECILIA EDITH	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO
08-NOV-2006	31-DIC-2009	CED - 0700705999	ORDÓÑEZ ULLAURI CECILIA EDITH	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO
01-MAR-2010	NO REGISTRADO	CED - 0700705999	ORDÓÑEZ ULLAURI CECILIA EDITH	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO
01-AGO-2016	30-DIC-2019	CED - 0700705999	ORDÓÑEZ ULLAURI CECILIA EDITH	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO

Historia de Cambios:

FECHA	TIPO	DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN
13-SEP-2017	MATRICULACIÓN ANUAL PARA VEHICULOS	Realizado por: AJSANT Renovación del Permiso de Circulación	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL
MACHALA
REGISTRO VEHICULAR
FIRMA RESPONSABLE



FECHA	TIPO	DE	INSTITUCION
01-AGO-2018	MATRICULACION ANUAL PARA VEHICULOS	Realizado por AXISANT Renovación del Permiso de Circulación	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
01-AGO-2018	REVISION ANUAL	ACTUALIZACION MANUAL	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
01-MAR-2013	MATRICULACION PRIMERA VEZ VEHICULOS	NO REGISTRADO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
04-NOV-2005	MATRICULACION PRIMERA VEZ VEHICULOS	NO REGISTRADO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
04-NOV-2005	MATRICULACION PRIMERA VEZ VEHICULOS	NO REGISTRADO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
22-DEC-2004	MATRICULACION PRIMERA VEZ VEHICULOS	NO REGISTRADO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO

Infracciones Pendientes de Pago: NO TIENE REGISTRADOS.



Vigencia:

Hasta que la información sea modificada

Fecha de Emisión:

19 de Abril de 2018 15:30

Lugar / Canal Emisión:

Movilidad Machala - Matriz,
Machala

Comprobante de Pago:

138103

Valor del Servicio:

\$ 7,72

Solicitud:

No Registrado



La presente certificación se otorga de acuerdo a los Registros Nacionales administrados por la Agencia Nacional de Tránsito, válidos e ingresados a la fecha de emisión de este certificado. Para verificar su autenticidad y legitimidad favor ingresar al portal web de la ANT, seleccionar la pestaña "programas/servicios", menú "certificados en línea", opción "validación de certificados" y digitar el código del certificado ejemplo: CUV-2014-00000027 o mediante la aplicación desarrollada para teléfonos celulares.



Conforme las facultades del Directorio de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, de acuerdo a lo establecido en el numeral 9 del Art. 20 de la LOTTTSV, fijo los valores de los derechos a los Titulos Habilitantes y demás documentos valorados, mediante la expedición de la Resolución Nro. 138-DIR-2014-ANT aprobó el Tarifario para el ejercicio fiscal 2015; por lo que la presente especie fiscal tiene un costo de USD\$ 7.00.

IMPORTANTE!

En cumplimiento con las Resoluciones No. 089-DIR-2014-ANT del 8 de agosto de 2014 y Resolución 138-DIR-2014 del 19 de diciembre del 2014 con las que el Directorio de la Agencia Nacional de Tránsito, emitió el Instructivo para la emisión de certificados en línea, que permitirá emitir certificados a través de canales en línea a favor de las personas que así lo requieran, sean estas naturales o jurídicas, de carácter privado, público o semipúblico, a nivel nacional, con la finalidad de reemplazar las especies valoradas que a la fecha se emiten en nuestras oficinas.

A través de este servicio el usuario podrá obtener certificados digitales sobre los siguientes Registros Nacionales administrados por la Agencia Nacional de Tránsito:

- * Registro Nacional de Vehículos
- * Registro Nacional de Conductores
- * Registro Nacional de Infracciones

Las certificaciones cambiaron de denominación y contenidos, el presente certificado denominado "CERTIFICADO ÚNICO VEHICULAR" reemplaza los certificados que se emitían anteriormente: "CERTIFICADO DE HISTORIA DE DOMINIO PARTICULAR", "CERTIFICADO DE REVISIÓN ANUAL VEHICULAR", "CERTIFICADO DE PROPIEDAD E HISTORIAL VEHICULAR", "CERTIFICADO DE GRAVAMEN" y "CERTIFICADO DE MOTOR Y CHASIS".

Este certificado cuenta con las debidas seguridades y podrá ser impreso por los usuarios, por lo que la ANT ha otorgado plena validez a estos documentos para los trámites de índole administrativo, judicial y/o particular, iniciados ante cualquier entidad del sector público o privado, para lo cual, toda persona interesada y los requirentes de estos documentos, podrán validar su autenticidad y legitimidad en la página web de la Agencia Nacional de Tránsito seleccionando la pestaña "programas/servicios", menú "trámites en línea", opción "certificados en línea" opción "validación de certificados" y digitando el código del certificado ejemplo: CUV-2014-00000027 o mediante la aplicación desarrollada para teléfonos celulares.

Por lo señalado, no se exigirá al usuario, para ningún tipo de trámite sea público o privado, certificados adicionales a los indicados en la página web de la ANT que contengan la información señalada en cada uno de éstos.

Vigencia:

Hasta que la información sea modificada

Fecha de Emisión:

19 de Abril de 2016 15:30

Lugar / Canal Emisión:

Movilidad Machala - Matriz,
Machala

Comprobante de Pago:

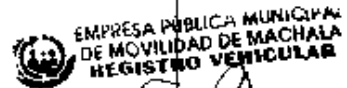
138103

Valor del Servicio:

\$ 7,72

Solicitud:

No Registrado



FIRMA RESPONSABLE





-treinta y nueve-

Agencia
Nacional
de Tránsito



CERTIFICADO ÚNICO VEHICULAR

N°. CUV-2018-00128833

El Registro Único Nacional de Tránsito certifica los siguientes datos del vehículo:

Placas: OBA0049

VIN: F37HEBA4461

Marca: FORD
Modelo: F350
Año de Modelo: 1978
Número de Motor: 1461119302
País de Origen: ESTADOS UNIDOS
Placa de Origen: OBA0049
Clase: CAMIONETA
Tipo: CABINA SIMPLE
Servicio: USO PARTICULAR
Químico: NO REGISTRADO

Color: AMARILLO
Cilindraje (cc): 3500.00
Carrocería: MIXTA
Combustible: DIESEL
Tonelaje (t): 3.5
Tipo de Peso: LIVIANO (MENOR IGUAL 3.5 T)
Pasajeros: 2
Núm. de Ejes: 2
Núm. de Ruedas: NO REGISTRADO
Operadora: NO REGISTRADO
Disco: NO REGISTRADO

DATOS DEL PROPIETARIO:

Documento de Identidad: CED - 0700019326
Nombres: VICENTE ORDOÑEZ OCAMPO

Propietario Desde: 28-10-2004

DATOS DE MATRICULACIÓN:

Mes de Matriculación: OCTUBRE
Última Matricula: 01-08-2016
Última Revisión: 13-09-2017
Último Año Autorizado: 2018
SOAT Vigencia Desde: NO REGISTRADO
SOAT Vigencia Hasta: NO REGISTRADO

Estado: ACTIVO
Fecha Vigencia Matricula: 30-12-2019
Lugar de Última Revisión: GAD MACHALA EPMMM
Fecha de Registro: 01-08-2016
Emisor SOAT: NO REGISTRADO

Información de Gravámenes Vigentes: NO TIENE REGISTRADOS.

Información de Bloqueos Vigentes: NO TIENE REGISTRADOS.

Historia de Revisión Técnica Vehicular: NO TIENE REGISTRADOS.

..Historia de Dominio:

DESDE	HASTA	DOC. ID	NOMBRE COMPLETO	INSTITUCIÓN
28-OCT-2004	31-DIC-2004	CED - 0700019326	ORDOÑEZ OCAMPO VICENTE	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
08-DIC-2004	31-DIC-2004	CED - 0700019326	ORDOÑEZ OCAMPO VICENTE	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
31-NOV-2005	31-DIC-2005	CED - 0700019326	ORDOÑEZ OCAMPO VICENTE	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
07-NOV-2006	31-DIC-2006	CED - 0700019326	ORDOÑEZ OCAMPO VICENTE	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
27-FEB-2010	NO REGISTRADO	CED - 0700019326	ORDOÑEZ OCAMPO VICENTE	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
31-AGO-2018	30-DIC-2019	CED - 0700019326	ORDOÑEZ OCAMPO VICENTE	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO

..Historia de Cambios:

FECHA	TIPO	DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN
-------	------	-------------	-------------

Vigencia:

Hasta que la Información sea
Modificada

Fecha de Emisión:

19 de Abril de 2018 15:35

Lugar / Canal Emisión:

Movilidad Machala - Matriz,
Machala

Comprobante de Pago:

138104

Valor del Servicio:

\$ 7,72

Solicitud:

No Registrado

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL
DE MOVILIDAD DE MACHALA
REGISTRO VEHICULAR

FIRMA RESPONSABLE

ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO



FECHA	TIPO	INSTITUCIÓN
13-SEP-2017	MATRICULACION ANUAL PARA VEHICULOS	Realizado por: AGOSANT Renovación del Permiso de Circulación ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
01-AGO-2018	MATRICULACION ANUAL PARA VEHICULOS	Realizado por: AGOSANT Renovación del Permiso de Circulación ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
01-AGO-2018	REVISION ANUAL	ACTUALIZACION MANUAL ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
27-FEB-2013	MATRICULACION PRIMERA VEZ VEHICULOS	NO REGISTRADO ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
07-NOV-2008	MATRICULACION PRIMERA VEZ VEHICULOS	NO REGISTRADO ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
01-NOV-2008	MATRICULACION PRIMERA VEZ VEHICULOS	NO REGISTRADO ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
08-OCT-2004	MATRICULACION PRIMERA VEZ VEHICULOS	NO REGISTRADO ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
28-OCT-2004	MATRICULACION PRIMERA VEZ VEHICULOS	NO REGISTRADO ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO



Infracciones Pendientes de Pago: NO TIENE REGISTRADOS.

Vigencia:

Hasta que la Información sea Modificada

Fecha de Emisión:

19 de Abril de 2018 15:35

Lugar / Canal Emisión:

Movilidad Machala - Matriz, *
Machala

Comprobante de Pago:

138104

Valor del Servicio:

\$ 7,72

Solicitud:

No Registrado



-cuarenta-

La presente certificación se otorga de acuerdo a los Registros Nacionales administrados por la Agencia Nacional de Tránsito, válidos e ingresados a la fecha de emisión de este certificado. Para verificar su autenticidad y legitimidad favor ingresar al portal web de la ANT, seleccionar la pestaña "programas/servicios", menú "certificados en línea", opción "validación de certificados" y digitar el código del certificado ejemplo: CUV-2014-00000027 o mediante la aplicación desarrollada para teléfonos celulares



Conforme las facultades del Directorio de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de acuerdo a lo establecido en el numeral 9 del Art. 20 de la LOTTTSV, fijó los valores de los derechos a los Títulos Habilitantes y demás documentos valorados, mediante la expedición de la Resolución Nro. 138-DIR-2014-ANT aprobó el Tarifario para el ejercicio fiscal 2015, por lo que la presente especie fiscal tiene un costo de USD\$ 7,00.

IMPORTANTE!

En cumplimiento con las Resoluciones No. 089-DIR-2014-ANT del 8 de agosto de 2014 y Resolución 138-DIR-2014 del 19 de diciembre del 2014 con las que el Directorio de la Agencia Nacional de Tránsito, emitió el Instructivo para la emisión de certificados en línea, que permitirá emitir certificados a través de canales en línea a favor de las personas que así lo requieran, sean estas naturales o jurídicas, de carácter privado, público o impúblico, a nivel nacional, con la finalidad de reemplazar las especies valoradas que a la fecha se emiten en nuestras oficinas.

A través de este servicio el usuario podrá obtener certificados digitales sobre los siguientes Registros Nacionales administrados por la Agencia Nacional de Tránsito:

- * Registro Nacional de Vehículos
- * Registro Nacional de Conductores
- * Registro Nacional de Infracciones

Las certificaciones cambiaron de denominación y contenidos, el presente certificado denominado "CERTIFICADO ÚNICO VEHICULAR" reemplaza los certificados que se emitían anteriormente: "CERTIFICADO DE HISTORIA DE DOMINIO PARTICULAR", "CERTIFICADO DE REVISIÓN ANUAL VEHICULAR", "CERTIFICADO DE PROPIEDAD E HISTORIAL VEHICULAR", "CERTIFICADO DE GRAVAMEN" y "CERTIFICADO DE MOTOR Y CHASIS".

Este certificado cuenta con las debidas seguridades y podrá ser impreso por los usuarios, por lo que la ANT ha otorgado plena validez a éstos documentos para los trámites de índole administrativo, judicial y/o particular, iniciados ante cualquier entidad del sector público o privado, para lo cual, toda persona interesada y los requirentes de estos documentos, podrán validar su autenticidad y legitimidad en la página web de la Agencia Nacional de Tránsito seleccionando la pestaña "programas/servicios", menú "trámites en línea", opción "certificados en línea" opción "validación de certificados" y digitando el código del certificado ejemplo: CUV-2014-00000027 o mediante la aplicación desarrollada para teléfonos celulares.

Por lo señalado, no se exigirá al usuario, para ningún tipo de trámite sea público o privado, certificados adicionales a los indicados en la página web de la ANT que contengan la información señalada en cada uno de éstos.

Vigencia:

Hasta que la información sea
Modificada

Fecha de Emisión:

19 de Abril de 2018 15:35

Lugar / Canal Emisión:

Movilidad Machala - Matriz,
Machala

Comprobante de Pago:

138104

Valor del Servicio:

\$ 7,72

Solicitud:

No Registrado



FIRMA RESPONSABLE





Agencia
Nacional
de Tránsito



CERTIFICADO ÚNICO VEHICULAR

Nº. CUV-2018-00128817

El Registro Único Nacional de Tránsito certifica los siguientes datos del vehículo:

Placas: OBA0046

VIN: 1486540

Marca: OBA0046
Modelo: V 31 LV
Año de Modelo: 1975
Número de Motor: 1486540
País de Origen: JAP
Número de Chasis: OBA0046
Clase: CAMION
Tipo: CAMION
Servicio: USO PARTICULAR
Otro indicio: NO REGISTRADO

Color: AMARELO
Cilindraje (cc): 2000.00
Carrocería: MIXTA
Combustible: DIESEL
Tonelaje (t): 2.00
Tipo de Paso: LIVIANO (MENOR IGUAL 3,5 T)
Pasajeros: 2
Núm. de Ejes: 2
Núm. de Ruedas: NO REGISTRADO
Operadora: NO REGISTRADO
Disco: NO REGISTRADO

Vigencia:

Hasta que la Información sea
Modificada

Fecha de Emisión:

19 de Abril de 2018 15:33

Lugar / Canal Emisión:

Movilidad Machala - Matriz,
Machala

Comprobante de Pago:

138105

Valor del Servicio:

\$ 7,72

Solicitud:

No Registrado

DATOS DEL PROPIETARIO:

Documento de Identidad: CED - 0700019326

Propietario Desde: 01-11-2005

Nombres: VICENTE ORDÓÑEZ OCAMPO

DATOS DE MATRICULACIÓN:

Mes de Matriculación: JULIO

Estado: ACTIVO

Última Matrícula: 29-07-2016

Fecha Vigencia Matrícula: 30-12-2019

Última Revisión: 14-08-2017

Lugar de Última Revisión: GAD MACHALA EPMMA

Último Año Autorizado: 2016

Fecha de Registro: 29-07-2016

SOAT Vigencia Desde: NO REGISTRADO

Emitor SOAT: NO REGISTRADO

SOAT Vigencia Hasta: NO REGISTRADO

Información de Gravámenes Vigentes: NO TIENE REGISTRADOS.

Información de Bloqueos Vigentes: NO TIENE REGISTRADOS.

Historia de Revisión Técnica Vehicular: NO TIENE REGISTRADOS.

..Historia de Dominio:

DESDE	HASTA	DOC. ID	NOMBRE COMPLETO	INSTITUCIÓN
01-NOV-2005	31-DIC-2005	CED - 0700019326	ORDÓÑEZ OCAMPO VICENTE	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
07-NOV-2006	31-DIC-2009	CED - 0700019326	ORDÓÑEZ OCAMPO VICENTE	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
27-FEB-2010	NO REGISTRADO	CED - 0700019326	ORDÓÑEZ OCAMPO VICENTE	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
29-JUL-2016	30-DIC-2019	CED - 0700019326	ORDÓÑEZ OCAMPO VICENTE	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO

..Historia de Cambios:

FECHA	TIPO	DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN
14-SEP-2017	MATRICULACIÓN ANUAL PARA VEHICULOS	Realizado por: AXISANT Renovación del Permiso de Circulación	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
13-SEP-2017	ACTUALIZACIÓN DE DATOS ESPECIFICOS	Realizado por: AXISANT	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL
DE MOVILIDAD DE MACHALA
REGISTRO VEHICULAR

FIRMA RESPONSABLE



ecuador
ama la vida

FECHA	TIPO	DETALLE	INSTITUCIÓN
29-JUL-2015	MATRICULACION ANUAL PARA VEHICULOS	Realizada por AXISANT Renovación del Permiso de Circulación	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
29-JUL-2015	REVISION ANUAL	ACTUALIZACIÓN MANUAL	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
27-FEB-2010	MATRICULACION PRIMERA VEZ VEHICULOS	NO REGISTRADO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
07-NOV-2005	MATRICULACION PRIMERA VEZ VEHICULOS	NO REGISTRADO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
01-NOV-2005	MATRICULACION PRIMERA VEZ VEHICULOS	NO REGISTRADO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO



Infracciones Pendientes de Pago: NO TIENE REGISTRADOS.

Vigencia:

Hasta que la Información sea Modificada

Fecha de Emisión:

19 de Abril de 2018 15:38

Lugar / Canal Emisión:

Movilidad Machala - Matriz, Machala

Comprobante de Pago:

138105

Valor del Servicio:

\$ 7,72

Solicitud:

No Registrado



-cuarenta y dos-

La presente certificación se otorga de acuerdo a los Registros Nacionales administrados por la Agencia Nacional de Tránsito, válidos e ingresados a la fecha de emisión de este certificado. Para verificar su autenticidad y legitimidad favor ingresar al portal web de la ANT, seleccionar la pestaña "programas/servicios", menú "certificados en línea", opción "validación de certificados" y digitar el código del certificado ejemplo: CUV-2014-00000027 o mediante la aplicación desarrollada para teléfonos celulares.

Conforme las facultades del Directorio de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, de acuerdo a lo establecido en el numeral 9 del Art. 20 de la LOTTSV, fijó los valores de los derechos a los Títulos Habilitantes y demás documentos valorados, mediante la expedición de la Resolución Nro. 138-DIR-2014-ANT aprobó el Tarifario para el ejercicio fiscal 2015; por lo que la presente especie fiscal tiene un costo de USD\$ 7,00.

IMPORTANTE!

En cumplimiento con las Resoluciones No. 089-DIR-2014-ANT del 8 de agosto de 2014 y Resolución 138-DIR-2014 del 19 de diciembre del 2014 con las que el Directorio de la Agencia Nacional de Tránsito, emitió el Instructivo para la emisión de certificados en línea, que permitirá emitir certificados a través de canales en línea a favor de las personas que así lo requieran, sean estas naturales o jurídicas, de carácter privado, público o mixto, a nivel nacional, con la finalidad de reemplazar las especies valoradas que a la fecha se emiten en nuestras oficinas.

A través de este sistema el usuario podrá obtener certificados digitales sobre los siguientes Registros Nacionales administrados por la Agencia Nacional de Tránsito:

- * Registro Nacional de Vehículos
- * Registro Nacional de Condutores
- * Registro Nacional de Infracciones

Los certificados tendrán de denominación y contenidos, el presente certificado denominado "CERTIFICADO ÚNICO VEHICULAR" reemplaza los certificados que se emitían anteriormente: "CERTIFICADO DE HISTORIA DE DOMINIO PARTICULAR", "CERTIFICADO DE REVISIÓN ANUAL VEHICULAR", "CERTIFICADO DE PROPIEDAD E HISTORIAL VEHICULAR", "CERTIFICADO DE GRAVAMEN" y "CERTIFICADO DE MOTOR Y CHASIS".

Este certificado cuenta con las debidas seguridades y podrá ser impreso por los usuarios, por lo que la ANT ha otorgado plena validez a estos documentos para los trámites de índole administrativo, judicial y/o particular, iniciados ante cualquier entidad del sector público o privado, para lo cual, toda persona interesada y los requirentes de estos documentos, podrán validar su autenticidad y legitimidad en la página web de la Agencia Nacional de Tránsito seleccionando la pestaña "programas/servicios", menú trámites en línea, opción "certificados en línea" opción "validación de certificados" y digitando el código del certificado ejemplo: CUV-2014-00000027 o mediante la aplicación desarrollada para teléfonos celulares.

Por lo señalado, no se exigirá al usuario, para ningún tipo de trámite sea público o privado, certificados adicionales a los indicados en la página web de la ANT que contengan la información señalada en cada uno de éstos.



Vigencia:

Hasta que la información sea modificada

Fecha de Emisión:

19 de Abril de 2018 15:33

Lugar / Canal Emisión:

Movilidad Machala - Matriz, Machala

Comprobante de Pago:

138105

Valor del Servicio:

\$ 7,72

Solicitó:

No Registrado

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL
DE MOVILIDAD DE MACHALA
REGISTRO VEHICULAR

FIRMA RESPONSABLE





Agencia
Nacional
de Tránsito



CERTIFICADO ÚNICO VEHICULAR

N°. CUV-2018-00128827

Abg. Válor Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA

Registro Único Nacional de Tránsito certifica los siguientes datos del vehículo:

Placas: **OCA0066**

VIN: **FZJ800016297**

Marca: TOYOTA
Modelo: LAND CRUISER 5 PUERTAS
Año de Modelo: 1992
Número de Motor: 1F20029975
Año de Origen: JAPON
RANV / CPN: OCA0066
Clase: VEHICULO UTILITARIO
Tipo: JEEP
Servicio: USO PARTICULAR
Ortopédico: NO REGISTRADO

Color: PLATEADO
Cilindraje (cc): 2600,00
Carrocería: METALICA
Combustible: GASOLINA
Tonelaje (t): 75
Tipo de Peso: LIVIANO (MENOR IGUAL 3,5 T)
Pasajeros: 5
Núm. de Ejes: 2
Núm. de Ruedas: NO REGISTRADO
Operadora: NO REGISTRADO
Disco: NO REGISTRADO

Vigencia:

Hasta que la Información sea
Modificada

Fecha de Emisión:

19 de Abril de 2018 15:34

Lugar / Canal Emisión:

Movilidad Machala - Matriz,
Machala

Comprobante de Pago:

138106

Valor del Servicio:

\$ 7,72

Solicitud:

No Registrado

DATOS DEL PROPIETARIO:

Documento de Identidad: CED - 0700019326

Propietario Desde: 28-10-2004

Nombres: VICENTE ORDÓÑEZ OCAMPO

DATOS DE MATRICULACIÓN:

Mes de Matriculación: JULIO

Estado: ACTIVO

Última Matricula: 29-07-2016

Fecha Vigencia Matricula: 30-12-2019

Última Revisión: 13-09-2017

Lugar de Última Revisión: GAD MACHALA EPMHM

Último Año Autorizado: 2016

Fecha de Registro: 29-07-2016

SOAT Vigencia Desde: NO REGISTRADO

Emisor SOAT: NO REGISTRADO

SOAT Vigencia Hasta: NO REGISTRADO

Información de Gravámenes Vigentes: **NO TIENE REGISTRADOS.**

Información de Bloqueos Vigentes: **NO TIENE REGISTRADOS.**

Historia de Revisión Técnica Vehicular: **NO TIENE REGISTRADOS.**

..Historia de Dominio..

DESDE	HASTA	DOC ID	NOMBRE COMPLETO	INSTITUCIÓN
28-OCT-2004	31-DIC-2004	CED - 0700019326	ORDÓÑEZ OCAMPO VICENTE	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
01-NOV-2005	31-DIC-2005	CED - 0700019326	ORDÓÑEZ OCAMPO VICENTE	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
07-NOV-2006	31-DIC-2006	CED - 0700019326	ORDÓÑEZ OCAMPO VICENTE	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
27-FEB-2010	NO REGISTRADO	CED - 0700019326	ORDÓÑEZ OCAMPO VICENTE	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
29-JUL-2016	30-DIC-2019	CED - 0700019326	ORDÓÑEZ OCAMPO VICENTE	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO

..Historia de Cambios..

FECHA	TIPO	DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN
13-SEP-2017	MATRICULACION ANUAL PARA VEHICULOS	Realizado por AXISANT Renovación del Permiso de Circulación	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL
DE MOVILIDAD DE MACHALA
REGISTRO VEHICULAR

FIRMA RESPONSABLE



FECHA	TIPO	DETALLE	INSTITUCIÓN
29-JUL-2016	MATRICULACIÓN ANUAL PARA VEHICULOS	Realizado por JAKISANT Renovación del Permiso de Circulación	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
29-JUL-2016	REVISIÓN ANUAL	ACTUALIZACIÓN MARZAS	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
27-FEB-2010	MATRICULACIÓN PRIMERA VEZ VEHICULOS	NO REGISTRADO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
07-NOV-2006	MATRICULACIÓN PRIMERA VEZ VEHICULOS	NO REGISTRADO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
01-NOV-2005	MATRICULACIÓN PRIMERA VEZ VEHICULOS	NO REGISTRADO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
28-OCT-2004	MATRICULACIÓN PRIMERA VEZ VEHICULOS	NO REGISTRADO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO

Mtro. Marco Zambrano Zambrano
 NOTARIO QUININDI
 NOTARIO MACHALA
 DEL CANTON MACHALA
 (CANTON MACHALA)

Extracciones Pendientes de Pago: NO TIENE REGISTRADOS.



Vigencia:

Hasta que la Información sea Modificada

Fecha de Emisión:

19 de Abril de 2018 15:34

Lugar / Canal Emisión:

Movilidad Machala - Matriz, Machala

Comprobante de Pago:

138106

Valor del Servicio:

\$ 7,72

Solicitud:

No Registrado



-cuarenta y cuatro-

La presente certificación se otorga de acuerdo a los Registros Nacionales administrados por la Agencia Nacional de Tránsito, válidos e ingresados a la fecha de emisión de este certificado. Para verificar su autenticidad y legitimidad favor ingresar al portal web de la ANT, seleccionar la pestaña "programas/servicios", menú "certificados en línea", opción "validación de certificados" y digitar el código del certificado ejemplo: CUV-2014-00000027 o mediante la aplicación desarrollada para teléfonos celulares.

Conforme las facultades del Directorio de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de acuerdo a lo establecido en el numeral 9 del Art. 20 de la LOTTSV, fijó los valores de los derechos a los Títulos Habilitantes y demás documentos valorados, mediante la expedición de la Resolución Nro. 138-DIR-2014-ANT aprobó el Tarifario para el ejercicio fiscal 2015, por lo que la presente especie fiscal tiene un costo de USD\$ 7,00.



IMPORTANTE!

En cumplimiento con las Resoluciones No. 089-DIR-2014-ANT del 8 de agosto de 2014 y Resolución 138-DIR-2014 del 19 de diciembre del 2014 con las que el Directorio de la Agencia Nacional de Tránsito, emitió el Instructivo para la emisión de certificados en línea, que permitirá emitir certificados a través de canales en línea a favor de las personas que así lo requieran, sean estas naturales o jurídicas, de carácter privado, público y semipúblico, a nivel nacional, con la finalidad de reemplazar las especies valoradas que a la fecha se emiten en nuestras oficinas.

A través de este canal el usuario podrá obtener certificados digitales sobre los siguientes Registros Nacionales administrados por la Agencia Nacional de Tránsito:

- * Registro Nacional de Vehículos
- * Registro Nacional de Conductores
- * Registro Nacional de Infracciones

Las certificaciones cambiaron de denominación y contenidos, el presente certificado denominado "CERTIFICADO ÚNICO VEHICULAR" reemplaza los certificados que se emitían anteriormente: "CERTIFICADO DE HISTORIA DE DOMINIO PARTICULAR", "CERTIFICADO DE REVISIÓN ANUAL VEHICULAR", "CERTIFICADO DE PROPIEDAD E HISTORIAL VEHICULAR", "CERTIFICADO DE GRAVAMEN" y "CERTIFICADO DE MOTOR Y CHASIS".

Este certificado cuenta con las debidas seguridades y podrá ser impreso por los usuarios, por lo que la ANT ha otorgado plena validez a estos documentos para los trámites de índole administrativo, judicial y/o particular, iniciados ante cualquier entidad del sector público o privado, para lo cual, toda persona interesada y los requerientes de estos documentos, podrán validar su autenticidad y legitimidad en la página web de la Agencia Nacional de Tránsito seleccionando la pestaña "programas/servicios", menú trámites en línea", opción "certificados en línea" opción "validación de certificados" y digitando el código del certificado ejemplo: CUV-2014-00000027 o mediante la aplicación desarrollada para teléfonos celulares.

Por lo señalado, no se exigirá al usuario, para ningún tipo de trámite sea público o privado, certificados adicionales a los indicados en la página web de la ANT que contengan la información señalada en cada uno de éstos.

Vigencia:

Hasta que la información sea modificada

Fecha de Emisión:

19 de Abril de 2018 15:34

Lugar / Canal Emisión:

Movilidad Machala - Matriz,
Machala

Comprobante de Pago:

138106

Valor del Servicio:

\$ 7,72

Solicitante:

No Registrado



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL
DE MOVILIDAD DE MACHALA
REGISTRO VEHICULAR

FIRMA RESPONSABLE



ecuador
ama la vida



Agencia
Nacional
de Tránsito



CERTIFICADO ÚNICO VEHICULAR

Nº. CUV-2018-00128832

El Registro Único Nacional de Tránsito certifica los siguientes datos del vehículo:

Placas: OBB1853

VIN: JN1JBAT32GW006168

Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO
DE MACHALA
DEL CANTÓN
MACHALA

Marca: NISSAN
Modelo: X-TRAIL ADVANCE CVT AC 2.5 16 4X2 TA
Modelo: 2016
Número de Motor: QR2541253BL
Origen: JAPON
VIN / CPN: T01782345
Clase: JEEP
Tipo: JEEP
Servicio: USO PARTICULAR
Ortopédico: NO REGISTRADO

Color: ROJO
Cilindrada (cc): 2500.00
Carrocería: METALICA
Combustible: GASOLINA
Tonelaje (t): 0,75
Tipo de Peso: NO REGISTRADO
Pasajeros: 7
Núm. de Ejes: NO REGISTRADO
Núm. de Ruedas: NO REGISTRADO
Operadora: NO REGISTRADO
Disco: NO REGISTRADO

Vigencia:

Hasta que la Información sea
Modificada

Fecha de Emisión:

19 de Abril de 2018 15:34

Lugar / Canal Emisión:

Movilidad Machala - Matriz,
Machala

Comprobante de Pago:

138108

Valor del Servicio:

\$ 7,72

Solicitud:

No Registrado

DATOS DEL PROPIETARIO:

Documento de Identidad: CED - 0700705999

Propietario Desde: 24-11-2015

Nombres: CECILIA EDITH ORDONEZ ULLAURI

DATOS DE MATRICULACIÓN:

Mes de Matriculación: ABRIL

Estado: ACTIVO

Última Matricula: 24-11-2015

Fecha Vigencia Matricula: 22-11-2020

Última Revisión: 22-03-2018

Lugar de Última Revisión: GAD MACHALA EPMMD

Último Año Autorizado: 2015

Fecha de Registro: 24-11-2015

SOAT Vigencia Desde: NO REGISTRADO

Emissor SOAT: NO REGISTRADO

SOAT Vigencia Hasta: NO REGISTRADO

Información de Gravámenes Vigentes:

DESCRIPCION	RESERVA	FECHA	INSTITUCION
PRENDA COMERCIAL	RESERVA BANCO DE GUAYAQUIL S.A.	24/11/15	ANT

Información de Bloqueos Vigentes: NO TIENE REGISTRADOS.

Historia de Revisión Técnica Vehicular: NO TIENE REGISTRADOS.

Historia de Dominio:

DESDE	HASTA	DOC ID	NOMBRE COMPLETO	INSTITUCION
24-NOV-2015	22-NOV-2020	CED - 0700705999	ORDONEZ ULLAURI CECILIA EDITH	MCH-GAD MACHALA - EL DRO

Historia de Cambios:

FECHA	TIPO	DESCRIPCION	INSTITUCION	FIRMA RESPONSABLE
22-MAR-2016	MATRICULACION ANUAL PARA VEHICULOS	Realizado por AXISANT Renovación del Permiso de Circulación	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO	
28-ABR-2017	MATRICULACION ANUAL PARA VEHICULOS	Realizado por AXISANT Renovación del Permiso de Circulación	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO	
04-MAY-2016	MATRICULACION ANUAL PARA VEHICULOS	Realizado por AXISANT Renovación del Permiso de Circulación	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO	



FECHA
24-NOV-2015

TIPO
MATRICULACION PRIMERA VEZ VEHICULOS

Realizado por: AXISDA Se ingresó por Machala por Placa Voz

INSTITUCION
ANT-AGENCIA NACIONAL DE
TRANSITO



Infracciones Pendientes de Pago: NO TIENE REGISTRADOS.

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTON MACHALA
Ecuador

Vigencia:

Hasta que la información sea
Modificada

Fecha de Emisión:

19 de Abril de 2018 15:34

Lugar / Canal Emisión:

Movilidad Machala - Matriz,
Machala

Comprobante de Pago:

138108

Valor del Servicio:

\$ 7,72

Solicitud:

No Registrado



La presente certificación se otorga de acuerdo a los Registros Nacionales administrados por la Agencia Nacional de Tránsito, válidos e ingresados a la fecha de emisión de este certificado. Para verificar su autenticidad y legitimidad, favor ingresar al portal web de la ANT, seleccionar la pestaña "programas/servicios", menú "certificados en línea", opción "validación de certificados" y digitar el código del certificado ejemplo: CUV-2014-00000027 o mediante la aplicación desarrollada para teléfonos celulares.

Conforme las facultades del Directorio de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, de acuerdo a lo establecido en el numeral 9 del Art. 20 de la LOTTTSV, fijó los valores de los derechos a los Títulos Habilitantes y demás documentos valorados, mediante la expedición de la Resolución Nro. 138-DIR-2014-ANT aprobó el Tarifario para el ejercicio fiscal 2015; por lo que la presente especie fiscal tiene un costo de USD\$ 7,00.



IMPORTANTE!

En cumplimiento con las Resoluciones No. 089-DIR-2014-ANT del 8 de agosto de 2014 y Resolución 138-DIR-2014 del 19 de diciembre del 2014 con las que el Directorio de la Agencia Nacional de Tránsito, emitió el Instructivo para la emisión de certificados en línea, que permitirá emitir certificados a través de canales en línea a favor de las personas que así lo requieran, sean estas naturales o jurídicas, de carácter privado, público y mixto, a nivel nacional, con la finalidad de reemplazar las especies valoradas que a la fecha se emiten en nuestras oficinas.

A través de este servicio el usuario podrá obtener certificados digitales sobre los siguientes Registros Nacionales administrados por la Agencia Nacional de Tránsito:

- * Registro Nacional de Vehículos
- * Registro Nacional de Conductores
- * Registro Nacional de Infracciones

Las certificaciones cambiaron de denominación y contenidos, el presente certificado denominado "CERTIFICADO ÚNICO VEHICULAR" reemplaza los certificados que se emitían anteriormente: "CERTIFICADO DE HISTORIA DE DOMINIO PARTICULAR", "CERTIFICADO DE REVISIÓN ANUAL VEHICULAR", "CERTIFICADO DE PROPIEDAD E HISTORIAL VEHICULAR", "CERTIFICADO DE GRAVAMEN" y "CERTIFICADO DE MOTOR Y CHASIS".

Este certificado cuenta con las debidas seguridades y podrá ser impreso por los usuarios, por lo que la ANT ha otorgado plena validez a estos documentos para los trámites de índole administrativo, judicial y/o particular, iniciados ante cualquier entidad del sector público o privado, para lo cual, toda persona interesada y los requirentes de estos documentos, podrán validar su autenticidad y legitimidad en la página web de la Agencia Nacional de Tránsito seleccionando la pestaña "programas/servicios", menú trámites en línea", opción "certificados en línea" opción "validación de certificados" y digitando el código del certificado ejemplo: CUV-2014-00000027 o mediante la aplicación desarrollada para teléfonos celulares.

Por lo señalado, no se exigirá al usuario, para ningún tipo de trámite sea público o privado, certificados adicionales a los indicados en la página web de la ANT que contengan la información señalada en cada uno de éstos.

Vigencia:

Hasta que la información sea modificada

Fecha de Emisión:

19 de Abril de 2018 15:34

Lugar / Canal Emisión:

Movilidad Machala - Maliz, Machala

Comprobante de Pago:

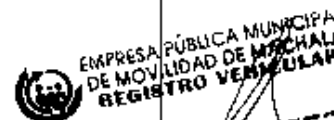
138108

Valor del Servicio:

\$ 7,72

Solicitud:

No Registrado



FIRMA RESPONSABLE



ecuador
ama la vida



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

-quince-

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



Nombres y apellidos del/la fallecido/a:

ORDOÑEZ OCAMPO VICENTE

NUI/Pasaporte: 0700019326

Sexo: HOMBRE

Edad: 82

Estado civil: CASADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 3 DE ENERO DE 2018

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de registro de defunción: 3 DE ENERO DE 2018

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Tomo / Página / Acta: 78 / 38 / 38

Datos del padre: ORDOÑEZ MIGUEL

Datos de la madre: OCAMPO CLARA

Nombre del / la cónyuge o conviviente: ORDOÑEZ ULLAURI CECILIA EDITH

Causas del fallecimiento: DIABETES MELLITUS/ INFARTO AGUDO DEL
MIOCARDIO

Información certificada a la fecha: 17 DE MAYO DE 2018

Emisor: PEDRO ALEX BARCIA FAREZ - AGENCIA MACHALA

N° de certificado: 184-121-92938



184-121-92938

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

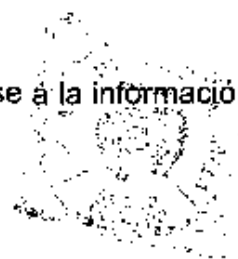




-sesenta y nueve-

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



ORDÓÑEZ OCAMPO ANGEL ESTEBAN

NUI/Pasaporte: 0701829293 Sexo: HOMBRE

Fecha de nacimiento: 27 DE SEPTIEMBRE DE 1963

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de registro de nacimiento: 1963

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 2 / 181 / 1424

Datos del padre: ORDÓÑEZ VICENTE

NUI/Pasaporte: 0700019326 Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la madre: OCAMPO VICENTA

NUI/Pasaporte: 0700514276 Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 19 DE ABRIL DE 2018

Emissor: NANCY JESSENIA CALLE HOYOS - AGENCIA MACHALA

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de esta índole.

N° de certificado: 185-114-75891



185-114-75891

Ing. Jorge Troya Fuentet

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



-sesenta y ocho-

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

ORDOÑEZ OCAMPO FANNY YOVANI

NUI/Pasaporte: 0701415895 Sexo: MUJER



Fecha de nacimiento: 1 DE MARZO DE 1960

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/EL ORO/MACHALA/EL CAMBIO

Fecha de registro de nacimiento: 1960

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 1 / 59 / 116

Datos del padre: ORDOÑEZ OCAMPO VICENTE

NUI/Pasaporte: 0700019326 Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la madre: OCAMPO MEDINA VICENTA

NUI/Pasaporte: 0700514276 Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 19 DE ABRIL DE 2018

Emitor: NANCY JESSENA CALLE HOYOS - AGENCIA MACHALA

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 183-114-75934



183-114-75934

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



-sesenta y siete-

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

ORDÓÑEZ OCAMPO VILMA GUADALUPE

NUI/Pasaporte: 0701534737 **Sexo:**

MUJER

Fecha de nacimiento: 9 DE ENERO DE 1962

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/EL ORO/MACHALA/EL CAMBIO

Fecha de registro de nacimiento: 1962

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 1 / 341 / 65

Datos del padre: ORDÓÑEZ VICENTE

NUI/Pasaporte: 0700019326 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la madre: OCAMPO VICENTA

NUI/Pasaporte: 0700514276 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 19 DE ABRIL DE 2018
Emisor: NANCY JESSENIA CALLE HOYOS - AGENCIA MACHALA

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 180-114-76058



180-114-76058

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





-sesenta y seis-

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

ORDOÑEZ OCAMPO ABRAHAN VICENTE

NUI/Pasaporte:

0702468414

Sexo:

HOMBRE

Fecha de nacimiento: 28 DE JUNIO DE 1969

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de registro de nacimiento: 1969

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 2 / 288 / 1116

Datos del padre: ORDOÑEZ OCAMPO VICENTE

NUI/Pasaporte:

0700019326

Nacionalidad:

ECUATORIANA

Datos de la madre:

OCAMPO MEDINA AMADA VICENTA

NUI/Pasaporte:

0700514276

Nacionalidad:

ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 19 DE ABRIL DE 2018

Emisor: NANCY JESSENIA CALLE HOYOS - AGENCIA MACHALA

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 187-114-75989



187-114-75989

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





-sesenta y cinco-

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

ORDÓÑEZ OCAMPO LUCY IRLANDA

NUI/Pasaporte: 0702124371 Sexo: MUJER

Fecha de nacimiento: 3 DE SEPTIEMBRE DE 1966

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/EL ORO/SANTA ROSA/SANTA ROSA

Fecha de registro de nacimiento: 1966

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 28 / 88 / 4340

Datos del padre: ORDÓÑEZ OCAMPO VICENTE

NUI/Pasaporte: 0700019326 Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la madre: OCAMPO MEDINA VICENTA

NUI/Pasaporte: 0700514276 Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 19 DE ABRIL DE 2018
Emisor: NANCY JESSENIA CALLE HOYOS - AGENCIA MACHALA

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 180-114-75841



180-114-75841

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

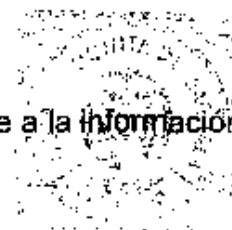




-Sesenta-

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



ORDÓÑEZ ORDÓÑEZ CLARA VERONICA

NUI/Pasaporte: 0703579011 **Sexo:** MUJER

Fecha de nacimiento: 2 DE ENERO DE 1978

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de registro de nacimiento: 1978

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 1 / 72 / 143

Datos del padre: ORDÓÑEZ OCAMPO VICENTE

NUI/Pasaporte: 0700019326 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la madre: ORDÓÑEZ CECILIA EDITH

NUI/Pasaporte: 0700705999 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 19 DE ABRIL DE 2018

Emissor: NANCY JESSENIA CALLE HOYOS - AGENCIA MACHALA

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

Nº de certificado: 182-114-75468



182-114-75468

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



-cincuenta y nueve-

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

ORDOÑEZ ORDOÑEZ JHON PATRICIO

NUI/Pasaporte: 0702866344 **Sexo:** HOMBRE

Fecha de nacimiento: 9 DE AGOSTO DE 1974

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de registro de nacimiento: 1974

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 5 / 105 / 1580

Datos del padre: ORDOÑEZ OCAMPO VICENTE

NUI/Pasaporte: 0700019326 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la madre: ORDOÑEZ ULLAURI CECILIA EDITH

NUI/Pasaporte: 0700705999 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 19 DE ABRIL DE 2018

Emisor: NANCY JESSENIA CALLE HOYOS - AGENCIA MACHALA

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computerizadas o cualquier documento anterior de esta índole.

N° de certificado: 186-114-75659



186-114-75659

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0700705999

Nombres del ciudadano: ORDÓÑEZ ULLAURI CECILIA EDITH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 26 DE ENERO DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: ORDÓÑEZ OCAMPO VICENTE

Nombres del padre: ORDÓÑEZ LUIS

Nombres de la madre: ULLAURI CLARA

Fecha de expedición: 16 DE MAYO DE 2018

Información certificada a la fecha: 16 DE MAYO DE 2018

Emisor: MONICA ANNABELL MOREIRA MALDONADO - EL ORO-MACHALA-NT-S - EL ORO-MACHALA

N° de certificado: 186-121-75985



186-121-75985

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0701193785

Nombres del ciudadano: ORDOÑEZ OCAMPO MARCO TULIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 1 DE AGOSTO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: OLARTE LEON VILMA ESTHER

Fecha de Matrimonio: 17 DE OCTUBRE DE 1984

Nombres del padre: ORDOÑEZ OCAMPO VICENTE

Nombres de la madre: OCAMPO MEDINA VICENTA

Fecha de expedición: 7 DE FEBRERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 16 DE MAYO DE 2018

Emisor: MONICA ANNABELL MOREIRA MALDONADO - EL ORO-MACHALA-NT 5 - EL ORO - MACHALA

Nº de certificado: 188-121-76601



188-121-76601

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



-cincuenta y tres-



Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA
11-00000000000000000000

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
CANTÓN MACHALA

020
MACHALA

020-346
NÚMERO

0701103746
CÓDIGO

DONDEZ OCAMPO MARCO TULIO
APellidos y Nombres

EL DRO
PROCESO
SEÑALA
CANTÓN
LA INFORMACIÓN
MACHALA

CIRCULO DE VOTACIÓN
2014

De conformidad con el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial,
Doy FE: Que la(s) presente(s) _____ fojas
en copia(s); fotostática(s) que antecede(n), sellada(s)
y firmada(s) por mí, es una reproducción de la(s)
original(es) que he tenido a la vista.
Machala, 17-05-2018

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Ing. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
11-000011-0000000000

Fanny

Número único de identificación: 0701415895

Nombres del ciudadano: ORDOÑEZ OCAMPO FANNY YOVANI

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/EL CAMBIO

Fecha de nacimiento: 1 DE MARZO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ORDOÑEZ OCAMPO VICENTE

Nombres de la madre: OCAMPO MEDINA VICENTA

Fecha de expedición: 7 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 16 DE MAYO DE 2018

Emisor: MONICA ANNABELL MOREIRA MALDONADO - EL ORO-MACHALA-NT 5 - EL ORO - MACHALA



N° de certificado: 189-121-76889



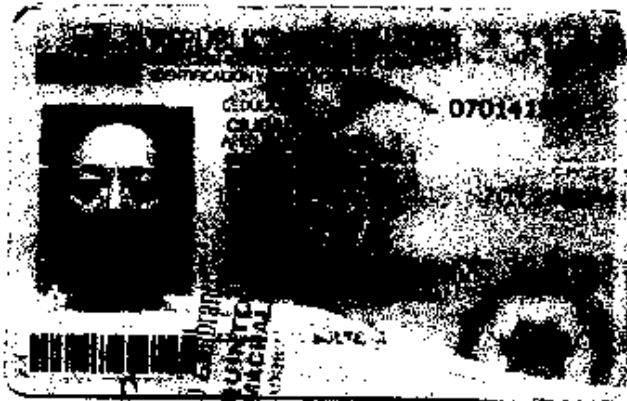
189-121-76889

Jorge Troya Fuent

Ing. Jorge Troya Fuent
Director General del Registro Civil, Identificación y Cadulación
Documento firmado electrónicamente



-cincuenta y siete-



Uy. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
2 DE FEBRERO 2018



019
JUNTA NO

019 - 390
MACHALA

870541888
SERIE

OPDÓREZ OCAMPO FANNY YOVANE
APELLIDOS Y NOMBRES

EL DÑO.
PROVINCIA
MACHALA
CANTÓN
LA PROVINCIA
MACHALA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA: 1



[Handwritten signature]

Se certifica con el Art. 124 literal 5 de la Ley Notarial.
QUE Y F. E. Que tal(s) presente(s) 12 Hojas
y fotostáticas que antecede(n), sellada(s)
y firmada(s) por mí, es una reproducción de tal(s)
documento(s) que he leído a la vista.
Machala 17-05-2018

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Vilma Ordoñez

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - EL ORO

Número único de identificación: 0701534737

Nombres del ciudadano: ORDOÑEZ OCAMPO VILMA GUADALUPE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/EL CAMBIO

Fecha de nacimiento: 9 DE ENERO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ODONTÓLOGA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ORDOÑEZ VICENTE

Nombres de la madre: OCAMPO VICENTA

Fecha de expedición: 1 DE MARZO DE 2018

Información certificada a la fecha: 16 DE MAYO DE 2018

Emisor: MONICA ANNABELL MOREIRA MALDONADO - EL ORO-MACHALA-NT 5 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 181-121-76770



181-121-76770

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



-cincuenta y seis-

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

070153473-7

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ORDÓÑEZ VIGENTE
VILMA GUADALUPE
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
EL ORO
FECHA DE EMISIÓN 2018-01-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
OCCUPACIÓN
ODONTÓLOGA
V4839V4222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR
ORDÓÑEZ VIGENTE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORDÓÑEZ VIGENTE
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
EL ORO
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-08







Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA



REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

CERTIFICADO PROVISIONAL

IMPRESA ORIENTAL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE EL ORO

13 DE FEBRERO DE 2018

FECHA: 04/05/2018

No: 11538

Certifico que la (el) ciudadana (o):

Ordóñez Ceauyo Vilma Guadalupe

Portadora(or) de la cedula de ciudadanía No: 0701534737

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL** válido por 90 días cualquier trámite tanto privado como público que sustituye el certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la portadora (or) del pago de las multas establecidas en el Código de la Democracia, ni a la obligación de haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser presentado ante el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

De conformidad con el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial
OOY F.E. Que (a) el presente(s) fojas
en (cc) (ss) (total) (copias) que anteceden(n) (se) (señala(n))
y (firmado) por mí, es una reproducción de la(s)
original(es) que he concurrido a la sala

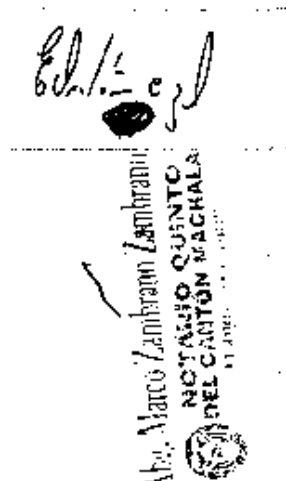
Machala

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA

Leda, Georgina Moran Cáceres
1. SECRETARÍA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE EL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0701829293

Nombres del ciudadano: ORDOÑEZ OCAMPO ANGEL ESTEBAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 27 DE SEPTIEMBRE DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PALADINES P PAOLA PAMELA

Fecha de Matrimonio: 20 DE SEPTIEMBRE DE 1993

Nombres del padre: ORDOÑEZ VICENTE

Nombres de la madre: OCAMPO VICENTA

Fecha de expedición: 30 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 16 DE MAYO DE 2018

Emisor: MONICA ANNABELL MOREIRA MALDONADO - EL ORO-MACHALA-NT 5 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 185-121-76971



185-121-76971

Ing. Jorge Troya Fuentès

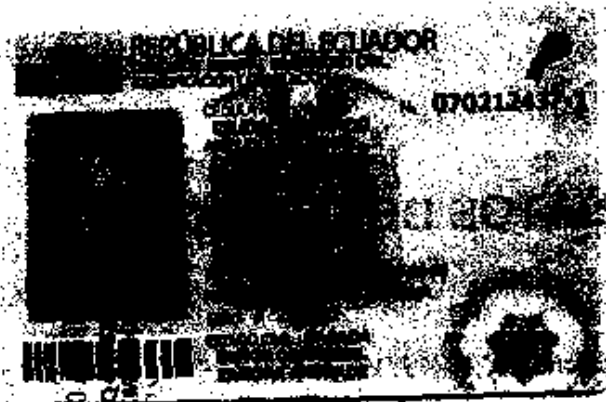
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presenta este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

-cincuenta y cuatro-



Abg. Marco Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA

CNE REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018 **CERTIFICADO PROVISIONAL** REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DEL ECUADOR PROVINCIA DEL ORO

FECHA: 20.03.2018 No: 3076

Certifico que la (el) ciudadana (o):
Georgina Morán Cáceres

Portadora(or) de la cédula de ciudadanía No: 0702124371

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL** válido por 90 días cualquier trámite tanto privado como público, que sustituye el certificado de votación. La emisión de este certificado no implica a la portadora (or) del pago de las multas establecidas en el Código de la Democracia, por no haber concurrido a las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser cancelado por el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

Georgina Morán Cáceres
Lcda. Georgina Morán Cáceres
(SECRETARÍA) DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE EL

De conformidad con el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE: Que las presentes (s) _____ (s) fojas en por ser fotostática(s) que antecede(n), sellada(s) y firmada(s) por mí, es una reproducción de la(s) original(es) que he unido a la nota.

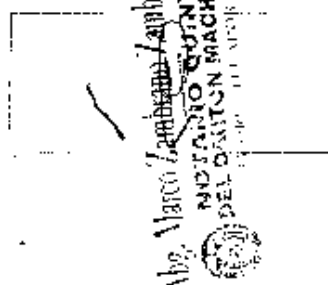
Machala 17-03-2018

Abg. Marco Zambrano
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0702468414

Nombres del ciudadano: ORDOÑEZ OCAMPO ABRAHAN VICENTE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 28 DE JUNIO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BUCHELLI GALLARDO MARIA DANIELLA

Fecha de Matrimonio: 7 DE JUNIO DE 1991

Nombres del padre: ORDOÑEZ OCAMPO VICENTE

Nombres de la madre: OCAMPO MEDINA AMADA VICENTA

Fecha de expedición: 23 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 16 DE MAYO DE 2018

Emisor: MONICA ANNABELL MOREIRA MALDONADO - EL ORO-MACHALA-NT 5 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 183-121-76712



183-121-76712

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CIUDAD DE QUITO
N. 070246841-4
MAGALLA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MAGALLA
C. 1000 101 0000



Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MAGALLA
C. 1000 101 0000

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



020
CANTÓN

020 - 341
CANTÓN

0702468414
CANTÓN

ORDÓÑEZ OCAÑO ABRAHAM VICENTE
APELLIDOS Y NOMBRES



PROCESO DE VOTACIÓN
POPULAR 2017

EL DÑO
PROVINCIA
MAGALLA
CANTÓN
LA PROVINCIA
PARROQUIA

CIRCUMSCRIPCIÓN:
ZONA: 1



De conformidad con el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial
DOY FE: Que fui el presentador(a) _____
en los (los) fotostand(s) que emite(n) y sellan(n) y
firmado(n) por mí, es una reproducción de lo(s)
original(es) que he traído a la vista.
Fecha: 17-05-2018

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MAGALLA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0702569674

Nombres del ciudadano: ORDOÑEZ ORDOÑEZ LORENA CECILIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 2 DE NOVIEMBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ORDOÑEZ OCAMPO VICENTE

Nombres de la madre: ORDOÑEZ CECILIA

Fecha de expedición: 15 DE FEBRERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 16 DE MAYO DE 2018

Emisor: MONICA ANNABELL MOREIRA MALDONADO - EL ORO-MACHALA-NT 5 - EL ORO - MACHALA

[Firma manuscrita]

Abogado Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
El Oro - Ecuador



N° de certificado: 183-121-76302



183-121-76302

[Firma manuscrita]

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



-cincuenta y uno-

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N° 070256667-4

CIUDAD DE QUITO
PROVINCIA DE PASTAZA

FECHA DE EMISIÓN: 1998-11-08
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F
ESTADO CIVIL: DIVORCIADA

NOTARIO DEL CANTÓN QUITO
Abg. Marco Zambrano

INSTRUCCIONES
1. COPIAR Y PEGAR EN EL DOCUMENTO
2. COPIAR Y PEGAR EN EL DOCUMENTO
3. COPIAR Y PEGAR EN EL DOCUMENTO
4. COPIAR Y PEGAR EN EL DOCUMENTO
5. COPIAR Y PEGAR EN EL DOCUMENTO

PROCESO DE EMISIÓN
1. COPIAR Y PEGAR EN EL DOCUMENTO
2. COPIAR Y PEGAR EN EL DOCUMENTO
3. COPIAR Y PEGAR EN EL DOCUMENTO
4. COPIAR Y PEGAR EN EL DOCUMENTO
5. COPIAR Y PEGAR EN EL DOCUMENTO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
CSE

019
ASISTENTE

018 - 396
ASISTENTE

070256667-4
CÉDULA

ORDÓÑEZ ORDÓÑEZ LORENA GROSJA
APELLIDOS Y NOMBRES

EL CBO:
PROVINCIA:
MACHALA
CANTÓN:
LA PROVIDENCIA
PARROQUIA:

DISCRIMINACIÓN:
ZONA: 1

NOTARIO DEL CANTÓN MACHALA
Abg. Marco Zambrano

De conformidad con el Art. 52 Numeral 5 de la Ley Notarial,
DOY FE: Que (los) presenters) _____ foras
en copias fotostáticas) que amedece(n) soladas)
y firmadas) por mí, es una reproducción de la(s)
origina) (s) que he tenido a la vista.
Machala, _____

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0702124371

Nombres del ciudadano: ORDOÑEZ OCAMPO LUCY IRLANDA

Condición del cedulaado: DISCAPACIDAD FISICA

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/SANTA ROSA/SANTA ROSA

Fecha de nacimiento: 3 DE SEPTIEMBRE DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAMORA ANDRADE BYRON CRISTOBAL

Fecha de Matrimonio: 1 DE FEBRERO DE 2001

Nombres del padre: ORDOÑEZ OCAMPO VICENTE

Nombres de la madre: OCAMPO MEDINA VICENTA

Fecha de expedición: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 16 DE MAYO DE 2018

Emisor: MONICA ANNABELL MOREIRA MALDONADO - EL ORO-MACHALA-NT 5 - EL ORO - MACHALA

Ing. Marco Zamora
NOTARIO EL ORO-MACHALA-NT 5 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 184-121-76660

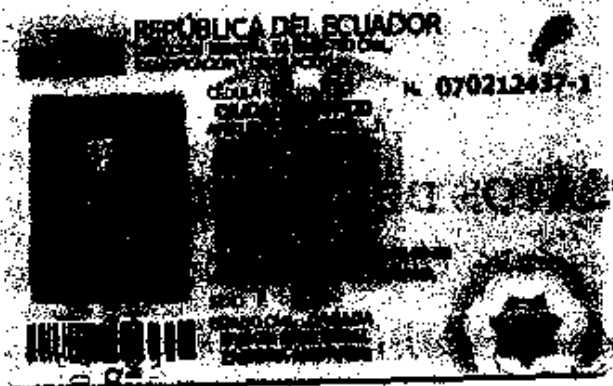


184-121-76660

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



-cincuenta y cuatro-



Abg. Marco Zambrano
NOTARIO
QUINTO DEL CANTÓN
MACHALA

	REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018	CERTIFICADO PROVISIONAL	REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL EL ORO
17 de febrero de 2018			
FECHA:	17-02-2018	No:	3076
Certifico que la (el) ciudadana (o):			
<i>Georgina Cecilia Jara Salazar</i>			
Portadora(or) de la cedula de ciudadanía No: <i>070212437-1</i>			
Se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL válido por 90 días cualquier trámite tanto privado como público que sustituye el certificado de votación.			
La emisión de este certificado no implica a la titular portadora (or) del pago de las multas establecidas en el Código de la Democracia, por no haber comparecido o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser otorgado por el Consejo Nacional Electoral expide los certificados definitivos del proceso.			
NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO		 Lda. Georgina Marian Cáceres 1. SECRETARIA DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL EL ORO	

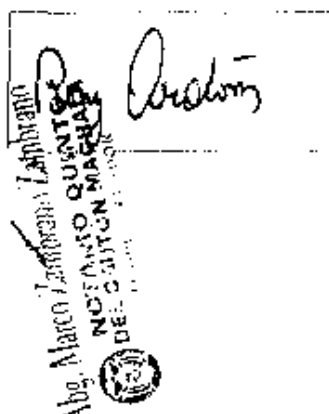
De conformidad con el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, DGY.FE. Que la(s) presente(s) _____, fojas en copia(s) fotostaticas(s) que antecede(n), sellada(s) y firmada(s) por mí, es una reproducción de la(s) original(es) que he tenido a la vista.
Machala 17-02-2018

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0702855859

Nombres del ciudadano: ORDÓÑEZ ORDÓÑEZ RONY FERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 4 DE NOVIEMBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SALGADO MINUCHE MARIA SOL

Fecha de Matrimonio: 13 DE AGOSTO DE 2005

Nombres del padre: ORDÓÑEZ OCAMPO VICENTE

Nombres de la madre: ORDÓÑEZ ULLAURI CECILIA EDITH

Fecha de expedición: 23 DE OCTUBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 16 DE MAYO DE 2018

Emisor: MONICA ANNABELL MOREIRA MALDONADO - EL ORO-MACHALA-NT 5 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 188-121-76192



188-121-76192

Ing. Jorge Troya Fuentas
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0702866344

Nombres del ciudadano: ORDOÑEZ ORDOÑEZ JHON PATRICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 9 DE AGOSTO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HEREDIA PEÑARRETA MELBA PAOLA

Fecha de Matrimonio: 16 DE FEBRERO DE 2001

Nombres del padre: ORDOÑEZ OCAMPO VICENTE

Nombres de la madre: ORDOÑEZ ULLAURI CECILIA EDITH

Fecha de expedición: 28 DE FEBRERO DE 2018

Información certificada a la fecha: 16 DE MAYO DE 2018

Emisor: MONICA ANNABELL MOREIRA MALDONADO - EL ORO-MACHALA-NT 5 - EL ORO - MACHALA

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTON MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Nº de certificado: 185-121-76037

Nº de certificado: 185-121-76037



185-121-76037

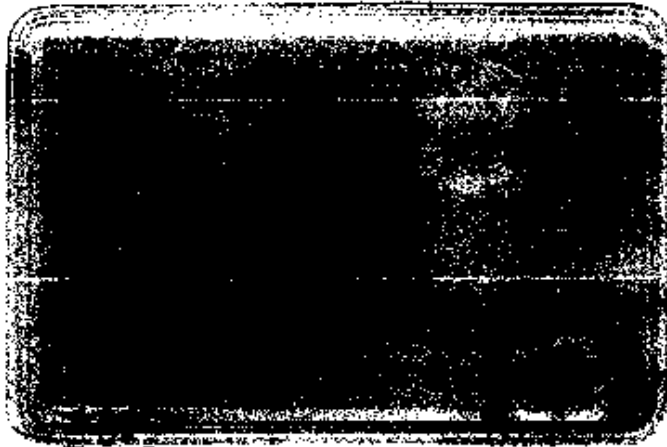
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



-currents lache



020
JUNTA DE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO DE 1971

4. THE FUNDING: \$100,000



020 - 503

DTIC 43-46
GPO

**ORDENAR ORDENAR DON PATRICIO
APOLLON Y PARRIS**

APRIL 2008 VOLUME

**EL COMITÉ
PATRIÓTICO**

CIRCUMSCRIPTION

**WACHULA
COUNTY**

ZONE: 1

**LA PRESSIONE
PARDOGA**

UK FARMER PERSPECTIVE



De conformidad con el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial,
BOY FE Que las presentes, _____, firmas
en calidad de testador(s) que antecede(n) al sellado(s)
y firmado(s) por mí, es una reproducción de la(s)
original(es) que he leído a la vista
Molina 17-05-2018

05/05/2018

~~Abg. Marco Zambrano Zambrano~~
~~NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA~~

NOTARIO QUINTO DEL CASTOR MACHETA



FL 000
FCU 000

1997



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0703009118

Nombres del ciudadano: ORDOÑEZ ORDOÑEZ RITER ALEXANDER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 19 DE JULIO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LAM VELIZ VERONICA P

Fecha de Matrimonio: 27 DE ABRIL DE 2001

Nombres del padre: ORDOÑEZ VICENTE

Nombres de la madre: ORDOÑEZ CECILIA

Fecha de expedición: 18 DE AGOSTO DE 2011

Información certificada a la fecha: 16 DE MAYO DE 2018

Emisor: MONICA ANNABELL MOREIRA MALDONADO - EL ORO-MACHALA-NT 5 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 182-121-76369



182-121-76369

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



cinquenta y dos-



Abg. Marco Zambrano
NOTARIO
QUINTO DEL CANTÓN
MACHALA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
L.O. 12 (PREP) 2012

020
SERIE

020 - 345
NÚMERO

0703008118
CEREA

ORDÓÑEZ ORDÓÑEZ RUTH ALEXANDER
APELLIDOS Y NOMBRES

EL DÑO
PROVINCIA

MACHALA
CANTÓN

LA PROVIDENCIA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA: 1

00000000000000000000

De conformidad con el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial,
DOY FE: Que fern: presente(s) _____ fojas
en copia(s) fotostática(s) que antecede(r), sellada(s)
y firmada(s) por mí, es una reproducción de la(s)
original(es) que he tenido a la vista.
Machala

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA

(Handwritten signature)





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0703579011

Nombres del ciudadano: ORDOÑEZ ORDOÑEZ CLARA VERONICA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 2 DE ENERO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SALGADO MINUCHE LUIS ESTUARDO

Fecha de Matrimonio: 15 DE MAYO DE 2002

Nombres del padre: ORDOÑEZ OCAMPO VICENTE

Nombres de la madre: ORDOÑEZ CECILIA EDITH

Fecha de expedición: 2 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 16 DE MAYO DE 2016

Emisor: MONICA ANNABELL MOREIRA MALDONADO - EL ORO-MACHALA-NT 5 - EL ORO - MACHALA

Nº de certificado: 181-121-76119



181-121-76119

Ing. Jorge Troya Fuentas

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN

0703578011

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA

INSTRUCIÓN
BACHILLERATO

PROCESO/OCURSIÓN
BACHILLERATO

17-05-2018

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

019
AUREA

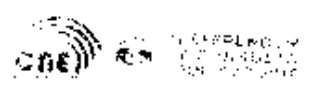
019-395
MORA

0703578011
CERTE

ORDÓÑEZ-ORDÓÑEZ CLARA VERONICA
APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO
PROVINCIA
MACHALA
CANTÓN
LA PROVIDENCIA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA: 1



[Handwritten signature]

De conformidad con el Art. 12 Numeral 5 de la Ley Notarial,
DO: FE: Que he(a) presentado(a) _____, fojas
en cop. (s) inserto (s) que antecede(n), sellado (s)
y firmado (s) por mí, es una reproducción de la (s)
original (s) que he tenido a la vista
Fecha: 17-05-2018



Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA



Número de Repertorio: 6035

Razón de Inscripción

Fecha de Repertorio: 07-jun-2018

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MACHALA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha quince de junio de dos mil dieciocho queda inscrito el acto o contrato POSESION EFECTIVA PRO-INDIVISO en el Registro de PROPIEDADES No. 2265 en las fojas 68040 a 68136 del Tomo 5 celebrado entre: ([ORDÓÑEZ OCAMPO VICENTE en calidad de CAUSANTE], [ORDÓÑEZ ULLAURI CECILIA EDITH en calidad de CONYUGE SOBREVIVIENTE], [ORDÓÑEZ OCAMPO MARCO TULIO en calidad de HEREDERO], [ORDÓÑEZ OCAMPO FANNY YOVANI en calidad de HEREDERO], [ORDÓÑEZ OCAMPO VILMA GUADALUPE en calidad de HEREDERO], [ORDÓÑEZ OCAMPO ANGEL ESTEBAN en calidad de HEREDERO], [ORDÓÑEZ OCAMPO LUCY IRLANDA en calidad de HEREDERO], [ORDÓÑEZ OCAMPO ABRAHAN VICENTE en calidad de HEREDERO], [ORDÓÑEZ ORDÓÑEZ LORENA CECILIA en calidad de HEREDERO], [ORDÓÑEZ ORDÓÑEZ RONY FERNANDO en calidad de HEREDERO], [ORDÓÑEZ ORDÓÑEZ JHON PATRICIO en calidad de HEREDERO], [ORDÓÑEZ ORDÓÑEZ RITER ALEXANDER en calidad de HEREDERO], [ORDÓÑEZ ORDÓÑEZ CLARA VERÓNICA en calidad de HEREDERO])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
PREDIO RUSTICOS	4464	49.318	Posesion Efectiva Pro-Indiviso
PREDIO RUSTICO	2422	55.119	Posesion Efectiva Pro-Indiviso
PREDIO RUSTICO	2421	55.120	Posesion Efectiva Pro-Indiviso
Solar y Construcción	10220020028	57.805	Posesion Efectiva Pro-Indiviso
PREDIO RUSTICO	1889	60.359	Posesion Efectiva Pro-Indiviso
PREDIO RUSTICO	2767	60.360	Posesion Efectiva Pro-Indiviso
PREDIO RUSTICO	1887	60.363	Posesion Efectiva Pro-Indiviso

Machala, viernes 15 de junio de 2.018

Impreso a las: 11:29:29

Elaborado por: C.G.



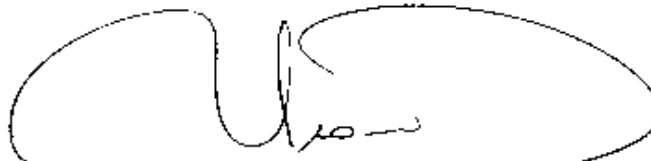
Abg. Jorge Baquerizo Gonzalez
Registrador de la Propiedad



0*

ZON: Siento como tal, que en la matriz de la escritura pública de Constitución de compañía de Responsabilidad Limitada denominada AGRICOLA SAN VICENTE AGRISANV CIA. LTDA., celebrada el veintitrés de Octubre del dos mil dos, sobre la presente escritura pública de Acta de Posesión Efectiva, de los bienes dejados por el causante señor Vicente Ordoñez Ocampo, otorgada ante esta Notaría, el diecisiete de Mayo del dos mil dieciocho, conforme lo establece el artículo treinta y cinco de la Ley Notarial.-

Machala, 28 de Mayo del 2018



ABG. MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO
NOTARIO QUINTO





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MACHALA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES

NÚMERO DE REPERTORIO:	2867
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/06/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	251
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LAS PARTES

Identificación	Nombres	Calidad de las partes
0702866344	ORDÓÑEZ ORDÓÑEZ JHON PATRICIO	HEREDERO
0703009118	ORDÓÑEZ ORDÓÑEZ RITER ALEXANDER	HEREDERO
0700705999	ORDÓÑEZ ULLAURI CECILIA EDITH	CÓNYUGE SOBREVIVIENTE
0701415895	ORDÓÑEZ OCAMPO FANNY YOVANI	HEREDERO
0700019326	ORDÓÑEZ OCAMPO VICENTE	CAUSANTE
0702124371	ORDÓÑEZ OCAMPO LUCY IRLANDA	HEREDERO
0703579011	ORDÓÑEZ ORDÓÑEZ CLARA VERONICA	HEREDERO
0701193765	ORDÓÑEZ OCAMPO MARCO TULIO	HEREDERO
0702855859	ORDÓÑEZ ORDÓÑEZ RONY FERNANDO	HEREDERO
0702569674	ORDÓÑEZ ORDÓÑEZ LORENA CECILIA	HEREDERO
0702468414	ORDÓÑEZ OCAMPO ABRAHAN VICENTE	HEREDERO
0701534737	ORDÓÑEZ OCAMPO VILMA GUADALUPE	HEREDERO
0701829293	ORDONEZ OCAMPO ANGEL ESTEBAN	HEREDERO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES
FECHA ESCRITURA:	17/05/2018

NOTARIA:	NOTARIA QUINTA
NOMBRE DEL ABOGADO:	AB. MARCO EDUARDO ZAMBRAN ZAMBRANO
CANTÓN:	MACHALA
FECHA JUICIO:	NO APLICA
Nº. DE JUICIO:	NO APLICA
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APLICA:	NO APLICA
NOMBRE DE AUTORIDAD:	NO APLICA

4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

Bien	Característica	Descripción
Bienes Varios	Tipo de Bien	220 PARTICIPACIONES QUE EL CAUSANTE POSEIA EN LA COMPAÑÍA AGRICOLA SAN VICENTE AGRISANV CIA. LTDA.-
Bien Genérico(2)	Chasis	8AFAR22D3EJ208597
	Motor	EV2DEJ208597
	Placa	ABE6684
	Tipo de Bien	CABINA DOBLE
Bien Genérico(3)	Chasis	9FH31UNE818001248
	Motor	2519323
	Placa	OCL0452
	Tipo de Bien	CABINA SIMPLE
Bien Genérico(4)	Chasis	JN1JBAT32GW006168
	Motor	QR25412538L
	Placa	OBB1853
	Tipo de Bien	JEEP/JEEP

5. DATOS ADICIONALES:

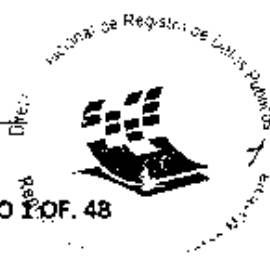
CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y SE TOMÓ NOTA DE ESTA POSESION EFECTIVA DE BIENES A FOJA N° 6.474 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2.002 AL MARGEN DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA AGRICOLA SAN VICENTE AGRISANV CIA. LTDA. Y A FOJAS N° 1.183, 11.175 Y 16.704 DEL REGISTRO DE VENTA CON RESERVA DE DOMINIO DE LOS AÑOS 2.001, 2.014 Y 2.015 RESPECTIVAMENTE, AL MARGEN DE LAS INSCRIPCIONES RESPECTIVAS.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.

LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 26 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2018


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
 DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIRO S/N CC. UNIRO PISO 2 OF. 48





Factura: 001-002-000056014



20180701005000522

NOTARIO(A) MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20180701005000522

MATRIZ	
FECHA:	25 DE MAYO DEL 2018, (8:39)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-10-2003
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4520

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AGRICOLA SAN VICENTE AGRISANVICIA LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0791710944001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	MATRIZ, QUINTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180701005000522

NOTARIO(A) MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MACHALA

Plenda 41894-0041-18 dup

Machala, 11 de Julio del 2018

Abogado
Carlos Murrieta Mora,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA
Ciudad.-



De mi consideración:

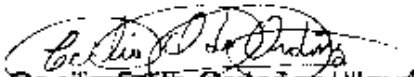
En alcance el tramite No. 41894-0041-18

11 JUL 2018
11:30
je

Se ha cumplido con la dicha información anexando **ESCRITURA PÚBLICA DE POSESIÓN EFECTIVA**, otorgada por la Notaria Quinta del Cantón Machala, Abogado Marco Eduardo Zambrano Zambrano, celebrada el 17 de Mayo de 2018, en la que comparecen los Señores **Cecilia Edith Ordoñez Ullauri**, (cónyuge sobreviviente), **Clara Verónica Ordoñez Ordoñez**, **Jhon Patricio Ordoñez Ordoñez**, **Lorena Cecilia Ordoñez Ordoñez**; y, **Riter Alexander Ordoñez Ordoñez**, los cuales son herederos del causante **VICENTE ORDOÑEZ OCAMPO**, actualmente socio de **AGRICOLA SAN VICENTE AGRISANV CIA. LTDA.**

Lo que informo a usted para los fines consiguientes.

Atentamente,


Cecilia Edith Ordoñez Ullauri
GERENTE DE LA COMPAÑIA
AGRICOLA SAN VICENTE AGRISANV CIA. LTDA.

Anexo, escritura de posesión efectiva, original con su respectiva marginación.

CORREO: vero.girl@hotmail.com

TELF.NO.: 2930554

N° TRAMITE: 41894-0041-18
DOCUMENTO: Sofc Sud
11/07/18 5:22

Machala, 03 de julio de 2018

pdvener 41894-0048-Ing.

Abogado
Carlos Murrieta Mora,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA
Ciudad.-



*10-11-18
9H 20
fili*

De mi consideración:

En alcance al trámite No.41894-0041-18 de 2018-06-27, relacionado con la marginación de la Notaria Quinta del Cantón Machala, al margen de la constitución sobre la Posesión Efectiva. le informo que:

Se ha cumplido con dicha observación y se ha dado cumplimiento al segundo inciso del Artículo 190 de la Ley de compañías, esto es, el registro en el libro de participaciones y socios sobre la transmisión de participaciones a favor de los Señores: **Cecilia Edith Ordoñez Ullauri**, (cónyuge sobreviviente), **Clara Verónica Ordoñez Ordoñez**, **Jhon Patricio Ordoñez Ordoñez**, **Lorena Cecilia Ordoñez Ordoñez**; y, **Riter Alexander Ordoñez Ordoñez**, los cuales son herederos del causante **VICENTE ORDOÑEZ OCAMPO**, actualmente socio de la compañía **AGRICOLA SAN VICENTE AGRISANV CIA. LTDA.**, propietario de 220 participaciones de US\$1.00 cada una, sírvase encontrar adjunto un testimonio de la **ESCRITURA PÚBLICA DE POSESIÓN EFECTIVA**, otorgada por el Abogado Marco Zambrano Zambrano, Notario Quinto del Cantón Machala, otorgada el 17 de Mayo de 2018, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala el 26 de junio de 2018.

Lo que informo a usted para los fines consiguientes.

Atentamente,

Cecilia Edith Ordoñez Ullauri
Cecilia Edith Ordoñez Ullauri
GERENTE DE LA COMPAÑIA
AGRICOLA SAN VICENTE AGRISANV CIA. LTDA.

Anexo, escritura de posesión efectiva, original

Correo: vero.girl@hotmail.com
TLF.NO: 2930554

Karlo Villalba
0704826163

Vieernes 06 - Julio - 2018

09:15

[Signature]

*Retiro de la escritura
publica de posesion
efectiva*

Nº TRAMITE: 41894-0041-18
DOCUMENTO: 504, Inc
522